

001051

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES
Importe: **4.400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388200 - Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.
Importe: **4.400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como figuraba en los PGE de 2018 y con programación plurianual para finalizar la infraestructura en 2023

001052

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: L.A.V. Madrid - Extremadura

Comunidad Autónoma: Extremadura

Provincia: Varias

Importe: Incrementar en **55.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 – Imputable al conjunto de la Red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **55.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación a la actuación de referencia convenientemente para realizar esta infraestructura en las fechas planteadas y comprometidas con la sociedad extremeña.

001053

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: NUEVA LÍNEA FERROVIARIA PLASENCIA-ASTORGA. ESTUDIO
PREVIO TRAZADO E IMPACTO AMBIENTAL

Comunidad Autónoma: Extremadura

Provincia: Varias

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para realizar esta infraestructura absolutamente necesaria

001054

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: REHABILITACIÓN SUPERFICIAL FIRME N430 PROVINCIA DE BADAJOZ
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388200 - Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001055

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: A83 CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA-RUTA DE LA PLATA (175KMS)
Importe: **4.900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388100 - Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: **4.900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001056

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N502 TRAMO TALAVERA-ALMADEN
Importe: **400,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388200 - Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.
Importe: **400,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001057

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: A-66. ENLACE ALMENDRALEJO - SUR (ENLACE 654
Importe: **900,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388200 - Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.
Importe: **900,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente , aumentando la cantidad para reducir plazos de ejecución.

ENMIENDA

001058

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 – B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: REHABILITACION DEL FIRME DE LA AVDA MARTIN PALOMINO (PLASENCIA)
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 199917388200 - Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente como venía ya en los PGE de 2017 y 2018 y se ha eliminado.

ENMIENDA

001059

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2017 17 38 3763 Vial A-68 TRAMO CALAHORRA-L.P. NAVARRA CON LA RIOJA.

Importe: Incrementar 600,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 199917388100

Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.

Importe: 600,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: El incremento se justifica en invertir el importe restante para completar el coste total de la inversión en 2021 con el objetivo de finalizarla .

001060

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2013 17 38 4707 Vial A-68 TRAMO: ARRUBAL-NAVARRETE
(VARIANTE SUR DE LOGROÑO).

Importe: Incrementar 15.000,00 (miles de euros).

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 199917388100.

Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.

Importe: 15.000,00 (miles de euros).

1060 unit.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN: La obra tiene un importe total de 130.951,83 (miles de euros), por lo que hay que aumentar la inversión en 2021 para que no se desvíe temporalmente más allá del 2023, que es el plazo previsto por el Ministerio para su finalización.

001061

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2009 17 38 1152 Vial A-12. TRAMO. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA-VILLAMAYOR DEL RÍO.

Importe: Incrementar 6.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 199917388100.

Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.

Importe: 6.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: La obra tiene un importe total de 94.144,50 (miles de euros), por lo que hay que aumentar la inversión para que no se desvíe temporalmente más allá del 2023, que es el plazo previsto por el Ministerio para su finalización.

001062

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario .

Capítulo: 6 Inversiones Reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005 17 40 0160 CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD
MEDITERRÁNEO-CANTÁBRICO.

Importe: Incrementar 1.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario.

Capítulo: 6 Inversiones Reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 - Otras.

Importe: 1.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Por coherencia presupuestaria con el interés general del transporte ferroviario para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

001063

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2016 17 09 0616 INTERVENCIÓN EN LAS CLOACAS ROMANAS DE CALAHORRA. LA RIOJA.

Importe: Incrementar 827,41 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 - Otras.

Importe: 827,41 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Se trata de invertir en 2021 los importes proyectados para 2022 y 2023 y acortar una obra demorada en el tiempo. Coherencia Presupuestaria.

001064

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones Reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 1986 17 04 0995 Actuaciones de Conservación y Explotación en La Rioja

Importe: Incrementar 5.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Creación y explotación de carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones Reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 199917388200

Concepto: Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición.

Importe: 5.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Inversión necesaria para una mejora de la seguridad vial de la red de carreteras en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

001065

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2017 17 38 3619 Vial VARIANTE DE EL VILLAR DE ARNEDO.

Importe: Incrementar 5.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 199917388100.

Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.

Importe: 5.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: La obra tiene un importe total de 25.000,00 (miles de euros) y es una obra considerada de interés general y hay que consignarla adecuadamente desde el año 2021 para proceder a su inicio.

001066

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto RESTAURACIÓN MURALLAS DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.
LA RIOJA

Importe: Incrementar 1.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 - Otras.

Importe: 1.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Incorporar a los Presupuestos Generales del Estado una obra de rehabilitación del complejo amurallado de Santo Domingo de la Calzada por tener un rico componente patrimonial y artístico.

001067

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2017 17 38 3597 Vial N-111 MEJORA DE TRAZADO

Importe: Incrementar 1.000,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 199917388100.

Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.

Importe: 1.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Inversión necesaria para una mejora de la seguridad vial en la N-111 a su paso por La Rioja.

001068

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2018 17 09 0803 AMPLIACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS DE LOGROÑO

Importe: Incrementar 700,00 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 - Otras.

Importe: 700,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Se trata de invertir en 2021 la inversión proyectada para 2022, 2023, y 2024, y por tanto, acortar una obra demorada en el tiempo que ya tiene presupuesto y la cesión de los bienes inmuebles para poder ejecutarse.

001069

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto 2017 17 09 0711 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ROMÁNICO DE LA RIOJA. TREVIANA

Importe: Incrementar 1.499,13 (miles de euros)

BAJA (Parcial)

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 10. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

Programa 261O Ordenación y fomento de la edificación.

Capítulo: 6 Inversión Real.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 - Otras.

Importe: 1.499,13 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN: Se trata de invertir en 2021 la inversión proyectada para 2022 y 2023 y acortar una obra demorada en el tiempo. Coherencia Presupuestaria

001070

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 40. Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.

Programa: 453 A Infraestructura del Transporte Ferroviario.

Capítulo: 7 Transferencias de Capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto: (Nuevo) Convenio General entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Autónoma de la Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y Renfe para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño.

Importe: 50.000.000,00 €.

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa: 450A Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Proyecto: 202117389006

Concepto: Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: 50.000.000,00 €.

JUSTIFICACIÓN: Para afrontar las obligaciones financieras de la Sociedad gestora del Convenio.

001071

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Nuevo enlace M-50 y Rivas Vaciamadrid
Importe: **12.000.000,00 €**

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: **12.000.000,00 €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario.
Dotar de fondos en Capítulo 6 la realización del enlace, y hacer efectiva la inversión, ya que solo está dotado con 1 millón de euros a través de convenio con Ayuntamiento de Rivas, a través de capítulo 7(**partida 76811**), lo que convierte la dotación inicial en puramente simbólica y propagandística.

001072

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: Proyecto 3007 BIS. Plan de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid

PROVINCIA: Madrid

Importe: **300.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

PROGRAMA: 450 A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Económica 742 Adif.

Importe: **300.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario para hacer efectivo el Plan integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid.

001073

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: **Proyecto 2000M. Plan de mejora material de cercanías de Madrid.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid

PROVINCIA: Madrid

Importe: Incrementar en **70.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

PROYECTO: 6900 – OTROS PROYECTOS.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.

PROVINCIA: No Regionalizable.

Importe: **70.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación para la actuación de referencia con el presupuesto necesario para hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 en el material rodante.

001074

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 39 Dirección general de transporte terrestre
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Concepto: Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la financiación del transporte regional de viajeros.
Importe: **25.000.000 €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio Transportes. Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 199917388100. Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: **25.000.000 €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el presupuesto necesario para mejorar la Financiación del Estado del Transporte de Madrid. El Presupuesto de gastos del Consorcio Regional de Transportes ha crecido aproximadamente un 10% entre el año 2018 y el 2021.

Las aportaciones tanto del Ayuntamiento de Madrid como del resto de las Corporaciones locales al CRT se han incrementado más de un 20% en ese mismo periodo de tiempo. Sin embargo, las aportaciones del Estado llevan congeladas desde el año 2018. (126.894.000€ que aparecen en el presupuesto).

Por eso se propone incrementar la aportación del Estado un 25.000.000€, en consonancia con las aportaciones del resto de operadores.

*Cantidades en miles de euros

001075

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Obras tercer carril M-50 sentido A-6 desde los túneles situados en Boadilla del Monte hasta la M-503.
Importe: **6.000.000 €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: **6.000.000 €**

JUSTIFICACIÓN

Boadilla del Monte tiene un problema histórico en materia de transporte. Una dificultad que viene definida por encontrarse en la bisectriz de la A-5 y la A-6 y el monte público de 800 hectáreas que le impide conexiones más directas con Madrid.

Una situación que podría solucionarse con la licitación de las obras para la construcción de un tercer carril en la M-50 sentido norte entre los dos túneles situados en dicha localidad hasta la M503. Una actuación que sería no solo enormemente beneficiosa para este municipio, sino también para muchos otros como Alcorcón, Móstoles, Getafe, Fuenlabrada, Leganés...es decir, para más de un millón de habitantes, es decir, más del 2% del total de la población de nuestro país.

En este sentido, las obras que se están acometiendo en Pozuelo de Alarcón con el soterramiento de la rotonda que conecta la M513 con la M503, y que finalizarán en pocos meses, son una gran oportunidad para que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aborde este proyecto que se encuentra desde hace años en manos de los técnicos de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre.

Y lo es porque esta actuación, junto al tercer carril de la M50, pueden hacer que una vía que soporta constantemente grandes atascos, pueda oxigenarse haciendo de la M503 una carretera más atractiva para llegar a Madrid y otros municipios limítrofes.

Un proyecto cuyo coste se calcula en 6 millones de euros y que, por su necesidad, debería incluirse en los Presupuestos Generales de 2021 por los grandes beneficios que conlleva para todas las partes afectadas y que podría financiarse destinando un 0,36% de lo presupuestado para el mecanismo de recuperación y resiliencia destinado a vivienda y edificación por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

*Cantidades en miles de euros

001076

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2021 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
ANUALIZADA

16 MADRID

ALTA

Programa: PROYECTO 2004 PLAN DE ACCESIBILIDAD

Concepto: RENFE OPERADORA GRUPO

Comunidad **Madrid**

Autónoma:

Provincia: **Madrid**

Importe: **10.000.000 €**

BAJA

Programa: 450 A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Económica 744 Renfe.

Importe: **10.000.000 €**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adaptación de las estaciones de RENFE a las normas de accesibilidad no solo para el año 2021.

001077

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACION PLURIANUAL

ALTA

ENTIDAD: ADIF

COMUNIDAD AUTÓNOMA : Madrid.

PROVINCIA: Madrid.

PROYECTO: Línea 102. RFIG Bifurcación Aranda – Madrid Chamartín. Tramo
Manzanares – Soto del Real. Proyectos y estudios

IMPORTE: 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

ENTIDAD : ADIF

COMUNIDAD AUTÓNOMA : No regionalizable

PROVINCIA: No regionalizable

CÓDIGO PROYECTO: 6802. RED TEN-T Otras actuaciones.

IMPORTE :1.000,00 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la realización de los estudios necesarios, proyectos etc. para que la
recuperación de esa línea férrea.

001078

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Enlace el Carche-Jumilla A33
Importe: 100.000,00 €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 100.000,00 €

1078 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Obra imprescindible a ejecutar

001079

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Superproyecto 2018 17 38 3799
Concepto: A33. Tramo: enlace con C-3223 (Yecla)-Enlace con N344
Importe: 10.000.000,00 €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 10.000.000,00 €

1079 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible aumentar la dotación presupuestaria este ejercicio para cumplir con los plazos previstos mínimamente.

001080

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4042
Concepto: Arco Norte Tramo B
Importe: 4.300,00 miles de €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 4.300,00 miles de €

1080 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ejecutar la obra en este ejercicio.

001081

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4041
Concepto: Arco Norte. Tramo A
Importe: 5.100,00 miles de €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 5.100,00 miles de €

1081 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ejecutar la obra en este ejercicio.

001082

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4046
Concepto: Tercer carril A-7. Tramo: Alhama de Murcia-Alcantarilla
Importe: 3.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 450A Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de recuperación y Resiliencia.
Proyecto: 202117381015
Concepto: Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación, mejoras funcionales locales y pantallas acústicas) no regionalizable. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1082 unit.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Importe: 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001083

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Línea Alta Velocidad Murcia-Cartagena

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe: **20.416,00 miles de €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **20.416,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

La línea estaba infradotada para este ejercicio.

001084

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: LAV Murcia-Almería

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe: **39.000,00 miles de €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **39.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Infradotada la partida para este ejercicio

001085

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 7 TRASFERENCIAS CAPITAL
Artículo: 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
Proyecto: (Nuevo) A LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Concepto: AUTOVÍA EL BANCAL
Importe: 10.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 450A Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 68 Inversiones reales: Mecanismo de recuperación y Resiliencia.
Proyecto: 202117389400
Concepto: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de recuperación y Resiliencia.

1085 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Importe: 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento del convenio formalizado entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma

001086

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 inversiones carreteras
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: A-7. Tercer carril. Tramo Enlace Monteagudo
Importe: 2.500,00 miles de €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u: general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 2.500,00 miles de €

1086 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

El proyecto tiene una proyección a 2022 de 7,9 millones, es necesario agilizar su realización.

001087

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Puesta en valor yacimiento San Esteban.
Importe: 8.090,00 miles de €

BAJA

(Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 8.090,00 miles de €

1087 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

El proyecto tiene una proyección a 2022 de 7,9 millones, es necesario agilizar su realización.

001088

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Rehabilitación del Casco Antiguo de Tudela
Importe: **1,5 millones €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **1,5 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001089

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Rehabilitación del Monasterio de Iratxe.
Importe: **1 millón €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **1 millón €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001090

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Desarrollo de mapa de puntos negros en Navarra, para personas con discapacidad y partida presupuestaria adjunta para solventar problemas de accesibilidad.
Importe: **5 millones €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **5 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001091

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Concepto: Partida para garantizar la gratuidad de la AP-15 hasta 2029 (fin de la concesión).
Importe: **19,8 millones €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **19,8 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001092

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Rehabilitación y acondicionamiento de la N-113 para evitar inundaciones.
Importe: **5 millones €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **5 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001093

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Construcción de dos rotondas en la N-134 a su paso por Azagra
Importe: **700.000 €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **700.000 €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001094

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Construcción de rotonda en el acceso al polígono industrial de Cintruénigo
Importe: **150.000 €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **150.000 €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001095

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Acondicionamiento del Camino de Santiago entre la Universidad de Navarra y Cizur Menor.
Importe: **300.00 mil €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **300.00 mil €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001096

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Construcción del tren de alta Velocidad a su paso por Navarra.

Comunidad Autónoma: Navarra

Provincia: Navarra.

Importe: **75.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 – Imputable al conjunto de la Red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **75.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001097

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: N121-A
Importe: **8 millones €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **8 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001098

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Puente sobre el Río Arga a su paso por Mendigorriá.
Importe: **500.00 mil €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **500.00 mil €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001099

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453-C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Mejora N-621 que da acceso a Mendigorría.
Importe: **1 millón €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministro y otros
Importe: **1 millón €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001100

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Varias

Importe: **15.000,00 miles de €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **15.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Se debe dotar esta partida para ejecutar esta infraestructura de gran importancia para la movilidad de los ciudadanos del País Vasco hacia otras regiones de España y para vertebrar nuestro país tras no haber contado con financiación en 2020.

001101

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Varias

Importe: Incremento de **75.000,00 miles de €**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **75.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Se debe dotar adicionalmente esta partida para ejecutar esta infraestructura de gran importancia para la movilidad de los ciudadanos del País Vasco hacía otras regiones de España y para vertebrar nuestro país tras no haber contado con financiación en 2020.

001102

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Entidad: Enaire.

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Álava

Proyecto: Potenciación del aeropuerto de Foronda.

Importe: 6.000.000,00 €.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: 6.000.000,00 €.

BAJA

Entidad: Enaire

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 6.000.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1102 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ampliar horarios, promover la llegada de vuelos nacional e internacionales a este aeropuerto para asegurar su viabilidad y ofrecer a los ciudadano de Álava una alternativa de transporte rápida y competitiva.

001103

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Soterrar el acceso a la estación de Dato

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Álava

Importe: **38.000,00 miles de euros**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: **38.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Construir una gran terminal a la que pueda llegar la línea de Alta Velocidad y que integre superficie comercial, parking, etc. transformado la ciudad.

001104

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Plan de Rehabilitación y activación del casco medieval de Vitoria.
Importe: 10.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mejora del casco medieval para hacerlo más accesible y que más visitantes acudan a él.

001105

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Consolidación del Torreón-Casa de Tabuérniga y recuperación del entorno en Labastida.
Importe: 200,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Evitar el deterioro y ruina de un edificio histórico.

001106

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Recuperación del lavadero situado en el término de Santa Lucía/Torrentejo en Labastida.
Importe: 150,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 150,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Recuperar un lugar tradicional y que forma parte de la historia del municipio de Labastida.

001107

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Rehabilitación del frontón "Rodolfo Madrid" situado en la muralla medieval de la Laguardia.
Importe: 150,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 150,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Recuperar un edificio histórico que forma parte de la tradición del municipio de Laguardia.

001108

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Rehabilitación de la casa Sodupe (en Navaridas).
Importe: 500,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Con la recuperación de este edificio se pretende ampliar el Centro de Interpretación del Vino del municipio y potenciar el turismo en la zona.

001109

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Recuperación de lugares rupestres de la Comarca Rioja Alavesa y diseño de ruta turística.
Importe: 350,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 350,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Potenciar el turismo en la zona.

001110

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Rehabilitación del Estanque Celtibérico de Laguardia y su entorno.
Importe: 300,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Potenciar el turismo en la zona.

001111

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Rehabilitación y acondicionamiento de diversas salas del edificio consistorial de Baños de Ebro.
Importe: 400,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 400,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Habilitar nuevos espacios para enfermería, actividades culturales y deportivas así como para atención médica de los vecinos en dicho edificio.

001112

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto: Compra de edificio para destinarlo a Museo vinculado al Zinemaldi.
Importe: 5.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Recuperación del edificio para su uso cultural.

001113

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 09 Dirección General de Vivienda y Suelo.
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto: Apartamentos co-living en entorno de Zuatzu.
Importe: 5.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Iniciar el proceso de construcción de apartamentos para garantizar el acceso a una vivienda y vida independiente a personas mayores o discapacitadas.

001114

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Peatonalización del centro ciudad y creación de parking disuasorios y alternativas de movilidad.
Importe: 400,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 2610 Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 400,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Para hacer un centro ciudad más accesible para las personas.

001115

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Reforma la calle Easo convirtiéndola en un bulevar.
Importe: 200,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Para hacer un centro ciudad más accesible para las personas.

001116

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Supresión del paso a nivel de Zorroza.
Comunidad Autónoma: País Vasco.
Provincia: Vizcaya.
Importe: **200,00 miles de euros**

BAJA (Parcial)

Sección: -
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones.
Comunidad Autónoma: No regionalizable.
Provincia: No regionalizable.
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Eliminar el paso a nivel para reducir riesgo de accidentes.

001117

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Reparación del paso a nivel del barrio de Karega-El Kalero (Basuri)
Comunidad Autónoma: País Vasco.
Provincia: Vizcaya.
Importe: **300,00 miles de euros**

BAJA (Parcial)

Sección: -
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones.
Comunidad Autónoma: No regionalizable.
Provincia: No regionalizable.
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Evitar ruidos y mejorar la accesibilidad en el barrio de Karega-El Kalero (Basauri).

001118

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Instalación de pantallas acústicas en el municipio de Basauri en los barrios de El Kalero y San Miguel.
Importe: 600.000,00 €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 600.000,00 €

1118 cont .

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Evitar ruidos y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Una actuación ya contemplada en los PGE de 2018 que no se ha ejecutado.

001119

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Mejoras en el tramo de la autovía A8 entre Cantabria y Bilbao.
Importe: 500.000,00 €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 199917388100.
Concepto: Otras actuaciones e incidencias de obra nueva.
Importe: 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Mejorar las conexiones entre provincias.

001120

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Segundo Plan de Reformas de Basauri.
Importe: 12.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
Programa: 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones Reales.
Artículo: 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados uso general.
Concepto: 611 - Otras
Importe: 12.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Continuar con el plan de reformas del centro de Basuri para mejorar accesibilidad y movilidad.

001121

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Soterrar las vías en Punta Zorroza (Bilbao).

Comunidad Autónoma: País Vasco.

Provincia: Vizcaya.

Importe: **35.000,00 miles de euros**

BAJA (Parcial)

Sección: -

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: 35.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la accesibilidad y calidad de vida de los vecinos.

001122

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
RENFE OPERADORA (GRUPO)

ALTA

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: Mejorar la accesibilidad del apeadero de Renfe en Herrera (San Sebastián).

COMUNIDAD AUTÓNOMA: País Vasco.

PROVINCIA: Guipúzcoa.

Importe: **5.000,00 miles €**

BAJA (Parcial)

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

PROYECTO: 6900 – OTROS PROYECTOS.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.

PROVINCIA: No Regionalizable.

Importe: **5.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la accesibilidad y seguridad de los vecinos y usuarios de la estación

001123

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

Al Anexo de Inversiones y al Presupuesto de Explotación y Capital de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Anexo de Inversiones de Puertos del Estado.

ALTA

Entidad: Puertos del Estado

Comunidad Autónoma: Melilla

Provincia: Melilla

Proyecto: AMPLIACIÓN EXTERIOR DEL PUERTO.

Importe: 6.000,00 miles de €

Alta: Presupuestos de Explotación y de Capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 6.000,00 miles de €

BAJA

Entidad: Puertos del Estado.

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 6.000,00 miles de €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

Justificación de la enmienda: Mantener activo el proyecto de ampliación exterior del Puerto redactado en 2015 y con inversiones iniciales en 2017.

001124

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 4
Artículo: 44
Concepto: Compensación económica a Empresas Públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegaciones de interés público
Importe: **5.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Subvenciones y apoyos al transporte marítimo
Importe: **5.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Garantizar que la Obligación de Servicio Público de Transporte Marítimo entre Melilla y la Península, incluida la línea Melilla-Motril disponga de una asignación presupuestaria de 10 M€ al objeto de garantizar la cobertura del servicio para los melillenses que actualmente se encuentra sin sujeción contractual, cuya licitación quedó desierta, y atendiendo a las circunstancias actuales y los efectos derivados de la misma podrían dar lugar a la pérdida de conectividad de melilla con la península.

001125

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 34
Programa: 4410
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: Contrato de Servicio de Transporte Aéreo para satisfacer OSP en Melilla
Importe: **5000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 34
Programa: 4410
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Subvención al Tráfico Aéreo Regular
Importe: **5000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Declaración como "Obligaciones de Servicio Público" de las rutas aéreas desde Melilla a Málaga y Madrid y vuelta para un servicio mínimo de cinco rutas de ida y vuelta con Málaga y tres con Madrid.

001126

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

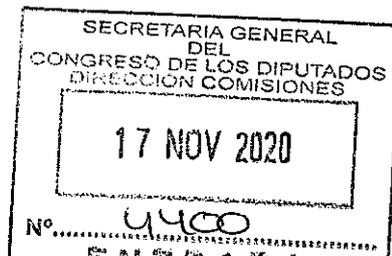
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 2017 17 38 3722 - N-352. Conexión con Frontera del Tarajal (2ª fase).
Importe: **4.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras
Proyecto: 199917388100.
Importe: **4.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Recuperar parte de la dotación del proyecto de remodelación de la N-352 (2ª fase) incluido en los PGE 2018 y no ejecutado.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 18 Ministerio de Educación y Formación Profesional**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1127)

001127

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN

A LA SECCIÓN Nº 18.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FOMACIÓN PROFESIONAL.

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

La dotación destinada a la política de Educación para el ejercicio 2021, que asciende a 4.893 millones de euros, sería verdaderamente relevante si reflejara el compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y los artículos 148 y 149 de la citada ley fundamental.

La reforma educativa, la LOMLOE, emprendida por el Gobierno introduce medidas muy preocupantes para el futuro de los estudiantes y para España como nación, porque devalúa la calidad del sistema educativo, es un modelo de imposición que limita la libertad y rompe con el principio de vertebración y cohesión del sistema educativo y la igualdad de oportunidades, en particular en lo que respecta a

garantizar el español como lengua vehicular, lengua oficial en todo el territorio nacional.

Se afirma en estos presupuestos que la finalidad que se persigue es hacer de la educación pública el eje vertebrador del sistema educativo. En educación infantil de 0 a 3 años, se dota en estos presupuestos la creación de nuevas unidades del primer ciclo de Educación Infantil con 200 millones de euros, sólo para los centros que sean de titularidad pública.

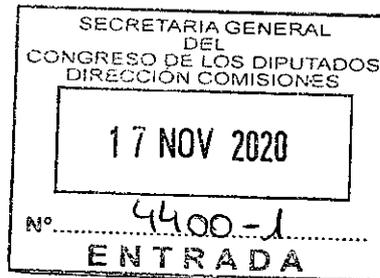
El Gobierno no garantiza la progresiva gratuidad del primer ciclo de la educación infantil ni una educación plural y en libertad ni en la LOMLOE ni en estos PGE.

La dotación para becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien es significativa por su cuantía, de 1.984 millones de euros, y se han introducido una serie de mejoras, no contempla a los alumnos que se han visto perjudicados económica y socialmente por causas sobrevenidas con ocasión de la crisis sanitaria del COVID 19, y que como sugirió el Consejo Escolar del Estado se podría haber implementado con un mecanismo similar al que se adoptó para los beneficiarios del ingreso mínimo vital, exentos del pago de las tasas universitarias. En todo caso es un programa que reduce su peso en el total del presupuesto, pasa a suponer un 42,75 frente al 54,8% que tenía en 2020.

Por otra parte, en los centros de Ceuta y Melilla de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no se dotan planes de contingencia frente el COVID para garantizar a alumnos, docentes y personal un curso escolar seguro.

Las partidas en Formación Profesional necesarias para poder garantizar un modelo de futuro y de oportunidades en esta etapa, como otros esenciales, recaen sobre los fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, unos fondos cuya ejecución, y por tanto viabilidad, ha sido cuestionada.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la Sección 33 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 18, Ministerio de Educación y Formación Profesional**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1128 - 1138)

001128

ENMIENDA A:

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DE MODIFICACIÓN

Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 320A Educación infantil y primaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 450

Subconcepto 45040

Donde dice: Creación de plazas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 119.060 miles de euros.

Debe decir: Creación de plazas sostenidas con fondos públicos de primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 119.060 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Garantizar una oferta plural en educación desde la educación infantil y el derecho de libertad de los padres a elegir el centro de educación que quieren para sus hijos.

001129

ENMIENDA A:

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DE MODIFICACIÓN

Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 320A Educación infantil y primaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 75 A Comunidades Autónomas

Concepto 750 Actuaciones en Educación Infantil y Primaria, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Subconcepto 75040

Donde dice: Creación de plazas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 81.730 miles de euros.

Debe decir: Creación de plazas sostenidas con fondos públicos de primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños de 1 y 2 años. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 81.730 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Garantizar una oferta plural en educación desde la educación infantil y el derecho de libertad de los padres a elegir el centro de educación que quieren para sus hijos.

001130

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04

Programa 322L Inversiones en centros educativos uy otras actividades educativas

Capítulo 4 Transferencias de capital

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto Nuevo: Para financiar una evaluación de diagnóstico sobre el impacto de la pandemia en el aprendizaje en los alumnos de primaria y secundaria.

Importe 1.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04

Programa 322L Inversiones en centros educativos uy otras actividades educativas

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto 22 Material y, suministros y otros

Importe: 1.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesario tener un conocimiento cabal del impacto de la pandemia en el aprendizaje, para poder adoptar las medidas de apoyo y refuerzo necesarias, máxime cuando el RD ley 31/2020 ha suprimido las evaluaciones finales de etapa.

001131

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial

Programa 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 45 A Comunidades Autónomas

Concepto 454 **Programa de cobertura de libros de texto y material didáctico**

Importe: Incrementar 2.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa 322 L

Capítulo 2

Artículo 22

Importe 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Actualizar una partida que no ha sido incrementada respecto al presupuesto de 2018.

001132

ENMIENDA A:

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 4

Concepto (nuevo) Acciones para la puesta en marcha de un modelo de formación inicial y de selección a la profesión docente similar al MIR sanitario

Importe: 30.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 320B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 2

Artículo 29

Concepto 290

Importe: 30.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Existe un consenso amplio de que el factor que mayor impacto tiene en el rendimiento de los alumnos es la calidad del profesorado. Los sistemas de excelencia han hecho de las políticas centradas en el profesorado una auténtica prioridad. Es por ello necesario la puesta en marcha de un proceso similar ya consolidado en el sector sanitario, aceptable y trasladable al ámbito educativo, mediante un sistema eficaz y eficiente de acceso a la función docente para asegurar una formación inicial acorde con las nuevas exigencias y fortalecer el reconocimiento social de la profesión docente.

001133

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programa 322A Educación Infantil y Primaria

Capítulo 4 Transferencias Corrientes

Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto nuevo Para hacer efectivo un curso escolar 2020/2021 seguro frente a la pandemia del COVID en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla.

Importe: 2.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 04

Programa 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Concepto 22 Material y, suministros y otros

Importe: 2.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesario dotar adecuadamente a los docentes, alumnos y personal de los centros educativos de Ceuta y Melilla, de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de las medidas de seguridad adecuadas tales como los referidos a pruebas serológicas y PCR, sistemas homologados de ventilación y purificación del aire, etc.

001134

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Artículo 323M Becas y ayudas al estudio
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto 48205

Donde dice: Compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios exentos de su pago

Debe decir: Para compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios exentos de su pago, y de los que acrediten estar exentos, conforme a los criterios que establezca el Gobierno, por causas sobrevenidas económicas desfavorables ocasionadas por la crisis sanitaria COVID 19.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha dejado atrás y no ha atendido a los alumnos que por causas sobrevenidas por la crisis sanitaria COVID han visto condicionado su acceso o permanencia a estudios universitarios y no han podido acceder a la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de este curso 2020/2021. El Consejo Escolar ya sugirió que se implementara un mecanismo similar a los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.

001135

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Artículo 323M Becas y ayudas al estudio

Capítulo 4 Transferencias corrientes

Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Concepto 48401

Donde dice: 48401 Becas y ayudas de carácter especial a alumnos no universitarios

Debe decir: Becas y ayudas de carácter especial a alumnos no universitarios y ayudas para alumnos que afectados por causas sobrevenidas económicas desfavorables ocasionadas por la crisis sanitaria COVID 19 en el curso 2020/2021.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno ha dejado atrás y no ha atendido a los alumnos que por causas sobrevenidas por la crisis sanitaria COVID han visto condicionado su acceso o permanencia en estudios postobligatorios no universitarios y no han podido acceder a la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de este curso 2020/2021. El Consejo Escolar ya sugirió que se implementara un mecanismo similar a los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.

001136

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio 50
Programa 320B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas
Oficiales de Idiomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 4
Artículo 48
Concepto Nuevo A Comunidad Autónoma de Canarias para Plan Estratégico de
Formación Profesional de Canarias

Importe: 20.000 miles de euros

BAJA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio 50
Programa 320B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas
Oficiales de Idiomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 4
Artículo 455
Concepto (nuevo) Plan de Choque para la Formación Profesional y la
Empleabilidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 20.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesaria dotación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1994 de 6 de julio, de
Modificación del régimen económico y Fiscal de Canarias

001137

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 320A Educación Infantil y Primaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto nuevo: A la Comunidad Autónoma de Canarias para actuaciones de Educación Infantil de 0-3 años.

Importe: 3.000 miles de euros

BAJA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio 50

Programa 320A Educación Infantil y Primaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 45040

Importe: 3.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mantener la partida existente en 2018 necesaria para garantizar la equidad desde la primera etapa.

001138

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
Programa 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL
Artículo 12 Concepto nuevo: Refuerzo de personal de los servicios de Alta Inspección en Cataluña.
Importe: 350 miles de euros

BAJA

Sección 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio 01
Programa 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo 6
Artículo 63
Concepto 630
Importe: 350 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Es necesario un refuerzo económico y de personal de la Alta Inspección Educativa para garantizar un modelo de calidad y el cumplimiento de la ley en los centros educativos en Cataluña.



A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1139)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 19: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

JUSTIFICACIÓN

Estos PGE están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

Los presupuestos previstos para esta sección, se diferencian con respecto a los de años anteriores en la segregación del Ministerio, lo que anteriormente correspondía únicamente a la Sección 19, ahora se divide entre la Sección 19 y la Sección 32 (Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), con la única finalidad de tener más sillones que repartir entre el Gobierno social-comunista, más que pensando en el interés general.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social, experimenta un incremento del 22,46% con respecto al presupuesto base de 2020, ascendiendo el presupuesto total de la Sección a 32.620 M€. A pesar de tener los medios económicos para ser ambiciosos y priorizar la creación de empleo como lo que es: la mejor política social, el Gobierno se rinde y anuncia que su gestión de los fondos europeos apenas creará 800.000 empleos hasta 2023, es decir, poco más de todo el empleo destruido desde principios de año. Mal inicio para un año que se sabe difícil.

Una de las principales partidas es la política de fomento del empleo cuyo presupuesto asciende a 7.405M€ con un crecimiento del 29,5% con respecto a 2020. De este importe, 1.194M€ provienen de los fondos de la Unión Europea. Si descontamos la financiación europea, el crecimiento de esta política es sólo del 8,6%. Esto significa que gran parte de este presupuesto está asociado a unos proyectos que aún no se han presentado, y que una vez que se presenten

desconocemos si serán aprobados por Bruselas, en definitiva, que gran parte del presupuesto es incierto.

Llama igualmente la atención que entre la política de fomento de empleo no nos encontremos ninguna partida, ni programa específico para la creación de empleo más allá de los 1.655M€ destinados a bonificaciones a la contratación para favorecer la creación de empleo de los colectivos con mayor dificultad, partida que apoyamos pero que ya es habitual en los presupuestos.

Creemos que es necesario reforzar las dotaciones para los planes de empleo, especialmente para las Comunidades Autónomas más desfavorecidas más allá de las Comunidades para las cuales ya se prevé un Plan específico en los presupuestos. Las Comunidades Autónomas cuya tasa de paro es superior a la media nacional deberían de reforzarse con un Plan de empleo propio.

Por otro lado, la tasa de paro juvenil es alarmante, y se requieren más recursos para crear nuevas oportunidades de empleo para nuestros jóvenes e impulsar su integración laboral.

Por otro lado, el presupuesto previsto para la política de desempleo a pesar de ser una de las políticas a las que más recursos se destinan (25.012M€), es absolutamente insuficiente, teniendo en cuenta que tenemos un Gobierno que es una máquina de destruir empleo y que en 2020 ha gastado más en prestaciones por desempleo hasta agosto de lo que presupuesta para todo 2021.

Los presupuestos evidencian una vez más que los autónomos son los grandes olvidados del Gobierno, la dotación de la gestión de SEPE de las prestaciones económicas por cese de actividad (224M), se ha reducido drásticamente, pasando de los 15M€ el ejercicio anterior, a los 2M€ actuales. De igual manera, el presupuesto previsto para la gestión de la prestación por cese de actividad responsabilidad de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social (Sección 60) ha sufrido una disminución del 44,4%. No entendemos, qué tiene el Gobierno en contra de este colectivo para castigarles así.

Por todo lo anterior, y por ser unos presupuestos irreales, no acordes con la realidad que estamos viviendo, por dejar atrás a colectivos fundamentales de nuestra sociedad y por no priorizar la creación de empleo entre sus políticas, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 19 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Economía Social**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Gamarra".

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1140-1148)

ENMIENDA**DE ADICIÓN****SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.****ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****ALTA**

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45520 (Nuevo). Fondo de asistencia para el empleo.

Importe: **50.000** miles de €**BAJA**

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: Al SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 50.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Se destinan recursos del MMR a las CCAA que más paro tienen.

001141

ENMIENDA

DE ADICIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45521 (Nuevo). Fondo de asistencia para el empleo juvenil.

Importe: **500.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: AI SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 500.000 miles €

1141 cont .

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Los presupuestos prevén 663 millones de euros correspondientes al Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 para reducir la tasa de paro juvenil, y espera que con este Plan y este importe se reduzca la tasa de paro del 40% actual hasta el 23,5%, son expectativas irreales. Hace falta reforzar la inversión en los jóvenes para que puedan tener oportunidades de empleo.

ENMIENDA**DE ADICIÓN**

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. ORGANISMO.
AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal
Programa: 241
Capítulo: 4
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
Concepto: 45517 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Islas Baleares
Importe: **20.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 413
Concepto: Al SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 20.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. La crisis está azotando con fuerza al sector turístico y las Islas Baleares se han visto gravemente afectadas en términos laborales; esta circunstancia unida a sus condiciones excepcionales de insularidad hacen necesario un Plan de Empleo para las Islas Baleares.

001143

ENMIENDA

DE ADICIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45516 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Región de Murcia

Importe: **20.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: Al SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 20.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Destinar recursos a un Plan de Empleo específico para la Región de Murcia.

001144

ENMIENDA

DE ADICIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45520 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Comunidad Valenciana

Importe: **25.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: Al SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 25.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para la Comunidad Valenciana .

001145

ENMIENDA

DE ADICIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal
Programa: 241
Capítulo: 4
Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
Concepto: 45519 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Melilla
Importe: **5.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 00X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 413
Concepto: Al SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 5.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para Melilla.

001146

ENMIENDA

DE ADICIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45518 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Ceuta

Importe: **5.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: AI SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 5.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para Ceuta.

ENMIENDA**DE ADICIÓN****SECCIÓN 19.** MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241

Capítulo: 4

Artículo: 45. A Comunidades Autónomas

Concepto: 45515 (Nuevo). Plan Integral de Empleo Castilla La Mancha.

Importe: **25.000** miles de €**BAJA**

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 00X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 413

Concepto: AI SEPE: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 25.000 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Plan de Empleo específico para Castilla la Mancha.

001148

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 240-A

Capítulo: 6

Artículo: 68. Inversiones reales.: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Concepto: 684(Nueva) Inversión para la adquisición y dotación de equipos informáticos y dispositivos digitales que faciliten el desarrollo del trabajo a distancia del personal del SEPE en Cataluña.

Importe: **7.000** miles de €

BAJA

Sección: 19 Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio: 101. Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 240-A

Capítulo: 6

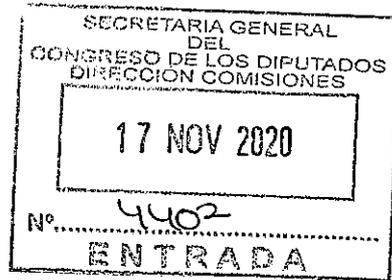
Artículo: 68. Inversiones reales.: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Concepto:

Importe: **7.000** miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Las restricciones provocadas por la pandemia del coronavirus obligan a los trabajadores del SEPE a teletrabajar. Sin embargo, no tienen los dispositivos necesarios para realizar correctamente su trabajo; por lo que es necesaria la adquisición de 2.000 ordenadores para el personal de SEPE en Cataluña.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1149)

001149

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 20: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

El Gobierno enmascara en estos PGE la poca atención que presta a las necesidades de la industria, el comercio y las pymes españolas en el actual contexto de crisis, agregando en sus cálculos más de 5.300 millones de euros a las políticas de gasto de Industria y Energía que, en realidad, corresponden al Ministerio de Transición Ecológica y que proceden de los fondos europeos. Si consideramos las partidas de presupuesto ordinario, dicha partida de Política de gasto de Industria y Energía pierde peso en el conjunto de los PGE, pasando del 1.6% de 2018 al 1.4% del 2021, con un crecimiento del 1.2%, muy lejos del 6.4% del promedio de las políticas de gasto ordinario de estos PGE. En cuanto a la política de gasto de Comercio, Turismo y PYMES, en términos de presupuesto ordinario, el incremento es del 5%, inferior también al 6.4% del promedio.

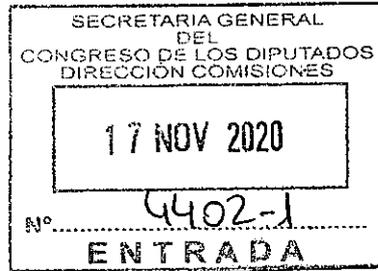
Los PGE de la Sección ponen de relieve que, para esta Sección 20 no se atiende a la excepcionalidad de la crisis. De todas las agendas industriales sectoriales que el último Gobierno dejó hechas, sólo han actualizado a la situación de crisis la de automoción, en Junio, tarde y mal. Además, prácticamente el 50% del Presupuesto de la Sección se articula a través del Capítulo 8, como soluciones financieras de préstamo, cuando lo que los sectores industrial, comercial y turístico necesita más que préstamos para salir adelante; políticas e inversión. Así, llama poderosamente la atención la proclama del Gobierno anunciando como un "hito" la creación de un

1149 cont.

“nuevo” Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva con 600 millones, cuando en realidad se limita a dotar el Programa ya existente de Reconversión y Reindustrialización (Reindus), pero recortando su dotación en un -27%. Las partidas de gasto ordinario destinadas a la promoción comercial e internacionalización se congelan, con 404 millones y la ordenación del comercio exterior se reduce a 6 millones respectivamente, con un recorte del -4%. Y para las PYMEs, el incremento de 136 millones del Programa de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresas, un 2.7 % del conjunto del presupuesto de gasto total de la Sección, se aplican a activos financieros del Cap VIII, de los cuales sólo se detallan 97 millones para fortalecimiento de sistema de garantías (préstamos) y 10 millones para España Nación Emprendedora. Es sintomático que, por ejemplo, en las transferencias de capital del programa de apoyo a las Pymes se recorta de los 37 millones de 2020 a 34 millones de 2021, un -8%.

Todos estos recortes en la presupuestación ordinaria de la Sección no resultan compensados con las nuevas partidas que surgirán de los fondos europeos en la medida en que el porcentaje de los mismos que se ha asignado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es discriminatoriamente desproporcionado a las necesidades que ha de cubrir, dado el importante impacto que la crisis está causando en el comercio, las pymes, el turismo y sectores industriales estratégicos para nuestro país. El Gobierno considera al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo secundario. El MINCOTUR recibe 1.798 millones de los 26.634 millones de los fondos europeos que asignan a este ejercicio; el 6.7% de esos fondos, cuando la suma de peso en el PIB de Industria, Comercio y Turismo, alcanza sobradamente el 40% y son sectores especialmente golpeados por esta crisis. Y dentro de ellos, la política industrial apenas alcanza 473 millones, el 1.7%, ya que en su mayor parte, 1100 millones, se destinan a turismo, mediante transferencias a CCAA y Entidades Locales, aunque reducen otras partidas ordinarias, como el Programa 432 A “Coordinación y Promoción del Turismo”, que recortan de 330 millones de 2020 a 240 millones para 2021, con una reducción del -26%.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 20 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1150-1221)

001150

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: Nuevo
Concepto: Plan Estratégico de la Gastronomía de España
Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 761
Concepto: Plan de sostenibilidad turística y destinos. MRR
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

En 2019 el sector de la restauración facturó en España más de 37.000 millones de euros, si bien en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, se prevé una caída de la facturación de aproximadamente entre 40/50%, lo cual supone una merma entre 15.000/17.000MM €, además del posible cierre de unos 90.000 de los cerca

1150 cont.

de 300.000 bares y restaurantes que hay en nuestro país con la consiguiente destrucción de aproximadamente 400.000 puestos de trabajo. Asimismo, cabe señalar que en un sentido amplio, la actividad gastronómica, incluyendo desde la producción agrícola, a la distribución, el turismo asociado y la hostelería, supone cerca de 400.000 millones de euros, equivalente al 33% PIB y da empleo a 3,7 millones de personas.

Por último, es preciso recordar que España se ha convertido a lo largo de los últimos años en una potencia gastronómica de primer orden en el mercado internacional, consolidándose como un activo cultural con una creciente y notable influencia en diversos ámbitos como la economía, la cultura, el turismo, la educación y la salud.

001151

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Programa de incentivos al consumo de servicios y experiencias turísticas.
Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 761
Concepto: Plan de sostenibilidad turística y destinos. MRR
Importe: 50.000.000 euros

001152

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **1.500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 420A. Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 29. Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **1.500,00 miles de euros.**

1152 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. La baja se justifica porque el MRREU asignado a industria no debe enfocarse en gastos corrientes, sino que debe potenciarse la transferencia de capital al sector privado.

001153

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **1.512,29 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 1 Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación

Importe: **1.512,29 miles de euros.**

1153 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. La baja se justifica porque son gastos de reparación, mantenimiento y conservación demasiado elevados, considerando el conjunto del capítulo de gastos corrientes.

001154

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **6.848,92 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 1 Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Artículo: 64. A Sociedades, Entidades Públicas empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **6.848,92 miles de euros.**

1154 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, no se detalla ni se justifican los conceptos de esa inversión, por lo que se considera más útil asignarla al Plan Estratégico de Actualización Sectorial a desarrollar por cada uno de los sectores.

001155

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **4.102,96 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 8. Secretaria General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Conceptos:

Importe: **4.102,96 miles de euros.**

ISS cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, debe ser prioritaria la inversión canalizada por la iniciativa privada, por lo que se justifica la reducción de partidas de gasto corriente en entidades públicas. Las acciones específicas estarán mejor orientadas en el marco de los planes estratégicos sectoriales.

001156

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE
ONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes
de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores
industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera,
química y refino, automoción), así como para la elaboración de los
nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica,
vidrio, plástico, minería y otros).
Importe: **2.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo: 6. INVERSIONES REALES
Artículo: 63. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios
Importe: **2.000,00 miles de euros.**

1156 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, no aparece justificado el gasto en reposición en una cuantía tan elevada.

001157

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).
Importe: **2.500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo: 6. INVERSIONES REALES
Artículo: 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: **2.500,00 miles de euros.**

1157 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, no aparece justificado el gasto en intangibles en una cuantía tan elevada. Se obtendrá mayor rendimiento para la finalidad propuesta, en el marco de las Agendas Sectoriales actualizadas para cada sector.

001158

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **4.416,13 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Artículo: 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **4.461,13 miles de euros**

1159 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. No aparece justificado el gasto en intangibles en una cuantía tan elevada. Se obtendrá mayor rendimiento para la finalidad propuesta, en el marco de las Agendas Sectoriales actualizadas para cada sector.

001159

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **5.519,70 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422B. Desarrollo Industrial

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22. Material suministro y otros

Importe: **5.519,70 miles de euros**

1159 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, debe priorizarse el ahorro en gastos corrientes que aparecen desproporcionados en el actual contexto para inyectarlo como transferencias de capital en el sector privado.

001160

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).

Importe: **14.600,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Importe: **14.600,00 miles de euros.**

1160 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, se considera que la investigación y desarrollo ya recibe importantes incrementos presupuestarios en otras partidas de los PGE, y en el caso de la industria, debe ser aplicada a las necesidades estratégicas de cada sector y empresa en particular, por lo que es más útil esa inversión en el diseño y elaboración de las agendas sectoriales, que inducirán inversión privada tractora.

001161

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: (Nuevo) PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024 con dotación para actualización de Planes de Agendas sectoriales aprobadas en 2018 y 2019 (sectores industriales cementero, aeronáutico, eólico, espacial, naval, papelera, química y refino, automoción), así como para la elaboración de los nuevos planes sectoriales (alimentos y bebidas, textil, cerámica, vidrio, plástico, minería y otros).
Importe: **20.000 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Importe: **20.000 miles de euros.**

1161 cont.

JUSTIFICACION

La dotación presupuestaria del Programa 422M Reconversión y reindustrialización con 664.564.76 miles de euros es claramente insuficiente para las necesidades que debe atender en plena crisis, y experimenta un recorte del 27% respecto a la dotación del ejercicio de 2020, que no contemplaba un contexto de crisis. Además, las cantidades de dicho Programa que se establecen para PYMES suelen ser reducidas. Por ello, se estima necesario reforzar dicho Programa, con un complemento al Programa 422M. Se propone la elaboración por parte de las diferentes organizaciones gremiales sectoriales de un PLAN MARCO INDUSTRIAL SECTORIAL DE CONTINGENCIA 2021-2024, con objeto de actualizar las agendas sectoriales que han quedado obsoletas con la crisis y elaborar una agenda específica para aquellas industrias que aún carece de ella, todo ello en un plazo de urgencia de 2 meses desde que se aprueben los PGE. Para la actualización y elaboración de dichas agendas y las primeras tareas de ejecución se presupuestan 63 millones. En cuanto a la baja, se considera que la investigación y desarrollo ya recibe importantes incrementos presupuestarios en otras partidas de los PGE, y en el caso de la industria, debe ser aplicada a las necesidades estratégicas de cada sector y empresa en particular, por lo que es más útil esa inversión en el diseño y elaboración de las agendas sectoriales, que inducirán inversión privada tractora.

001162

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M Reversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Plan de Repotenciación del Impacto de los Centros Tecnológicos en el tejido industrial español 2021-2024.
Importe: **100.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Importe: **100.000 miles de euros.**

1162 vout.

JUSTIFICACION

En España existe un desacoplamiento entre la inversión en ciencia y la innovación aplicada a los procesos industriales de nuestro tejido empresarial, que requiere reformas legales en leyes como la Ley General de Subvenciones y la Ley de Contratos del Sector Público, modificaciones normativas en los mecanismos de cofinanciación de proyectos europeos, los modelos de contratación y la bonificación en la seguridad social del personal investigador o los recursos procedentes del Next Generation UE. Los Centros Tecnológicos pueden y deben liderar esas reformas con suficiente dotación presupuestaria para su adecuada ejecución y con mecanismos de colaboración público-privada interdisciplinar, en un contexto de incremento de las dotaciones presupuestarias en I+D+i, que deben generar conocimiento aplicado en nuestra industria. El Plan de Repotenciación del Impacto de los Centros Tecnológicos en el tejido industrial español 2021-2024, de carácter Plurianual para los ejercicios 2021 al 2023, ambos inclusive, estaría dotado con 300.000,00 miles de euros, con una dotación de 100.000,00 para cada ejercicio.

001163

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422B Desarrollo Industrial.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Plan de Mejora a la Eficiencia e Innovación en los procesos de fabricación de la Industria Española 2021-2024
Importe: **50.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Importe: **50.000,00 miles de euros.**

1163 cont.

JUSTIFICACION

La industria española está constituida en un gran porcentaje por PYMES, que forman parte de la cadena de valor de otras grandes empresas industriales tractoras, lo que en muchos casos obliga a procesos de adaptación e innovación de los procesos industriales que no tienen encaje en la definición clásica de I+D+i, pero que son fundamentales para mantener y dar sostenibilidad a nuestro tejido industrial y su empleo. El Plan de Mejora a la Eficiencia e Innovación en los procesos de fabricación de la Industria Española 2021-2024 que se propone, de carácter plurianual, estaría dotado con 150 millones de euros, con 50 millones para cada ejercicio desde 2021 al 2023. La baja se justifica porque, como se explica, los cambios en la organización del proceso industrial no calificación como innovación, por lo que procede la creación de una partida específica con el concepto de reconversión y reindustrialización, mientras no se modifique la normativa.

001164

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial
Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 782. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España. 2021-2024
Importe: 19.950,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 430A. Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 6. INVERSIONES REALES
Artículo: 68. Inversiones reales: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 19.950,00 miles de euros.

1164 cont.

JUSTIFICACION

El comercio de proximidad y la hostelería están sufriendo especialmente el impacto de esta crisis económica y, aunque los presupuestos contemplan programas de apoyo, especialmente en el caso de la hostelería vinculada a las actividades turísticas, las dotaciones previstas son claramente insuficientes. Las Entidades Locales necesitan recursos para ayudar a los pequeños comercios locales en su adaptación a las nuevas circunstancias para poder salvar el negocio y el empleo y dotar de una mínima sostenibilidad a ese tejido productivo, vital para nuestras ciudades, para los servicios más elementales para los vecinos y para el PIB de nuestro país y el abuso del Capítulo 8 no resuelve las necesidades reales de liquidez del colectivo. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrolla un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, que es la herramienta adecuada para interactuar con CCAA, EELL, gremios y PYMES afectadas. Pero la dotación de los PGE es muy escasa, por lo que la propuesta del GPP la incrementa muy significativamente hasta alcanzar la cantidad de 354.927.000 euros, con un incremento de 352.950.000 sobre la dotación inicial de 2.027.500 euros. Además, al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio. Además, se el Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio.

001165

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial
Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 782. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España. 2021-2024
Importe: 97.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 430A. Comercio, Turismo y Pymes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747. A La Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 97.000,00 miles de euros

1165 cont.

JUSTIFICACION

El comercio de proximidad y la hostelería están sufriendo especialmente el impacto de esta crisis económica y, aunque los presupuestos contemplan programas de apoyo, especialmente en el caso de la hostelería vinculada a las actividades turísticas, las dotaciones previstas son claramente insuficientes. Las Entidades Locales necesitan recursos para ayudar a los pequeños comercios locales en su adaptación a las nuevas circunstancias para poder salvar el negocio y el empleo y dotar de una mínima sostenibilidad a ese tejido productivo, vital para nuestras ciudades, para los servicios más elementales para los vecinos y para el PIB de nuestro país y el abuso del Capítulo 8 no resuelve las necesidades reales de liquidez del colectivo. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrolla un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, que es la herramienta adecuada para interactuar con CCAA, EELL, gremios y PYMES afectadas. Pero la dotación de los PGE es muy escasa, por lo que la propuesta del GPP la incrementa muy significativamente hasta alcanzar la cantidad de 354.927.000 euros, con un incremento de 352.950.000 sobre la dotación inicial de 2.027.500 euros. Además, al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio. Además, se el Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio.

001166

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial
Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 782. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España. 2021-2024
Importe: 171.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 430A. Comercio, Turismo y Pymes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Importe: 171.000,00 miles de euros

1166 cont.

JUSTIFICACION

El comercio de proximidad y la hostelería están sufriendo especialmente el impacto de esta crisis económica y, aunque los presupuestos contemplan programas de apoyo, especialmente en el caso de la hostelería vinculada a las actividades turísticas, las dotaciones previstas son claramente insuficientes. Las Entidades Locales necesitan recursos para ayudar a los pequeños comercios locales en su adaptación a las nuevas circunstancias para poder salvar el negocio y el empleo y dotar de una mínima sostenibilidad a ese tejido productivo, vital para nuestras ciudades, para los servicios más elementales para los vecinos y para el PIB de nuestro país y el abuso del Capítulo 8 no resuelve las necesidades reales de liquidez del colectivo. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrolla un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, que es la herramienta adecuada para interactuar con CCAA, EELL, gremios y PYMES afectadas. Pero la dotación de los PGE es muy escasa, por lo que la propuesta del GPP la incrementa muy significativamente hasta alcanzar la cantidad de 354.927.000 euros, con un incremento de 352.950.000 sobre la dotación inicial de 2.027.500 euros. Además, al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio. Además, se el Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio.

001167

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial

Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 782. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España. 2021-2024

Importe: 45.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa: 430A. Comercio, Turismo y Pymes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Importe: 45.000,00 miles de euros

1167 cont.

JUSTIFICACION

El comercio de proximidad y la hostelería están sufriendo especialmente el impacto de esta crisis económica y, aunque los presupuestos contemplan programas de apoyo, especialmente en el caso de la hostelería vinculada a las actividades turísticas, las dotaciones previstas son claramente insuficientes. Las Entidades Locales necesitan recursos para ayudar a los pequeños comercios locales en su adaptación a las nuevas circunstancias para poder salvar el negocio y el empleo y dotar de una mínima sostenibilidad a ese tejido productivo, vital para nuestras ciudades, para los servicios más elementales para los vecinos y para el PIB de nuestro país y el abuso del Capítulo 8 no resuelve las necesidades reales de liquidez del colectivo. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrolla un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, que es la herramienta adecuada para interactuar con CCAA, EELL, gremios y PYMES afectadas. Pero la dotación de los PGE es muy escasa, por lo que la propuesta del GPP la incrementa muy significativamente hasta alcanzar la cantidad de 354.927.000 euros, con un incremento de 352.950.000 sobre la dotación inicial de 2.027.500 euros. Además, al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio. Además, se el Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio.

001168

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial
Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 782. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España. 2021-2024
Importe: 20.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: 20.000,00 miles de euros

1168 cont.

JUSTIFICACION

El comercio de proximidad y la hostelería están sufriendo especialmente el impacto de esta crisis económica y, aunque los presupuestos contemplan programas de apoyo, especialmente en el caso de la hostelería vinculada a las actividades turísticas, las dotaciones previstas son claramente insuficientes. Las Entidades Locales necesitan recursos para ayudar a los pequeños comercios locales en su adaptación a las nuevas circunstancias para poder salvar el negocio y el empleo y dotar de una mínima sostenibilidad a ese tejido productivo, vital para nuestras ciudades, para los servicios más elementales para los vecinos y para el PIB de nuestro país y el abuso del Capítulo 8 no resuelve las necesidades reales de liquidez del colectivo. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España desarrolla un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, que es la herramienta adecuada para interactuar con CCAA, EELL, gremios y PYMES afectadas. Pero la dotación de los PGE es muy escasa, por lo que la propuesta del GPP la incrementa muy significativamente hasta alcanzar la cantidad de 354.927.000 euros, con un incremento de 352.950.000 sobre la dotación inicial de 2.027.500 euros. Además, al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio. Además, se el Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de mil sesenta y cuatro millones, con una dotación de casi 355 millones en cada ejercicio.

001169

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.

Importe: **5.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 1 Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Importe: **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular de los colectivos de comerciantes feriantes y de comerciantes ambulantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños

1169 cont

empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros**, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.

001170

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas.
Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.
Importe: **4.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: **4.000,00**

1170 cont.

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular del colectivo de feriantes y comerciantes itinerantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros**, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.

001171

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.

Importe: **8.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto:

Importe: **8.000,00 miles de euros.**

1171 cont.

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular de los colectivos de comerciantes feriantes y de comerciantes ambulantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.**

001172

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.

Importe: **4.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 9 Dirección general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 6. INVERSIONES REALES

Artículo: 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **4.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular de los colectivos de comerciantes feriantes y de comerciantes ambulantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el

1172 cont.

pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros**, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.

001173

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas.

Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.

Importe: **500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 6 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22. Material, suministros y otros

Importe: **500,00 miles de euros.**

1173 cont.

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular de los colectivos de comerciantes feriantes y de comerciantes ambulantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.**

001174

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas.
Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.
Importe: **2.500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 6 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Materiales suministro y otros
Importe: **2.500,00 miles de euros**

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular de los colectivos de comerciantes feriantes y de comerciantes ambulantes, dado que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el

1174 cont.

pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros**, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.

001175

ENMIENDA

ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas.
Concepto: (Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante.
Importe: **1.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 6 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 6. INVERSIONES REALES
Concepto: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACION

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular del colectivo de feriantes y comerciantes itinerantes, dado

1175 cont.

que las escasas ayudas gubernamentales para el autónomo y el pequeño comercio se diseñaron de manera que dejan fuera muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan que contemple sistemas de apoyo adaptados a sus peculiaridades. Además, **al Plan se le da naturaleza trianual de forma que la dotación por los 3 años alcanzará la cantidad de 75 millones de euros**, con una dotación de 25 millones en cada ejercicio.

001176

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas

Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A empresas privadas

Concepto: 472. (Nuevo) Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España **y en el exterior** para PYMES y persona titular del derecho

Importe: **3.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas

Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial

Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.

Importe: **3.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACION

El programa es Nuevo porque a la escasa dotación inicial de 330,73 miles de euros proponemos que se inyecten 20 millones de euros. De esa forma el Programa inicial que obligaba a limitar su acción a España, con la nueva dotación propuesta por el GPP, se amplía al exterior y se incrementan de manera efectiva los recursos necesarios hasta alcanzar más de 60 millones en el Plan trienal 2021-2024.

001177

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A empresas privadas
Concepto: 472. (Nuevo) Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España y en el exterior para PYMES y persona titular del derecho
Importe: **4.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Material suministro y otros.
Importe: **4.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACION

El programa es Nuevo porque a la escasa dotación inicial de 330,73 miles de euros proponemos que se inyecten 20 millones de euros. De esa forma el Programa inicial que obligaba a limitar su acción a España, con la nueva dotación propuesta por el GPP, se amplía al exterior y se incrementan de manera efectiva los recursos necesarios hasta alcanzar más de 60 millones en el Plan trianual 2021-2024.

001178

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A empresas privadas
Concepto: 472. (Nuevo) Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España y en el exterior para PYMES y persona titular del derecho
Importe: **4.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447. Transferencias a entes públicos empresariales
44704 Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España
Importe: **4.000,00 miles de euros**

1178 cont.

JUSTIFICACION

El programa es Nuevo porque a la escasa dotación inicial de 330,73 miles de euros proponemos que se inyecten 20 millones de euros. De esa forma el Programa inicial que obligaba a limitar su acción a España, con la nueva dotación propuesta por el GPP, se amplía al exterior y se incrementan de manera efectiva los recursos necesarios hasta alcanzar más de 60 millones en el Plan trianual 2021-2024.

001179

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 102. Oficina Española de Patentes y Marcas

Programa: 421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A empresas privadas

Concepto: 472. (Nuevo) Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España **y en el exterior** para PYMES y persona titular del derecho

Importe: **9.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 7 Dirección General de Política Comercial

Programa: 431O. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Importe: **9.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACION

El programa es Nuevo porque a la escasa dotación inicial de 330,73 miles de euros proponemos que se inyecten 20 millones de euros. De esa forma el Programa inicial que obligaba a limitar su acción a España, con la nueva dotación propuesta por el GPP, se amplía al exterior y se incrementan de manera efectiva los recursos necesarios hasta alcanzar más de 60 millones en el Plan trianual 2021-2024.

001180

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto 76001 Convenio Financiación Soller(Mallorca) BIC Sa Fàbrica Nova
Importe: 7.000,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 7.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación en la adquisición y rehabilitación del Bien de Interés Cultural denominado Sa Fàbrica Nova con el Ayuntamiento de Soller (Mallorca)

001181

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 432A Promoción y Coordinación del Turismo
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Redacción proyecto de la obra para la construcción del Parador de Morella (Castellón)
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 421-M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 Gastos corrientes
Artículo:
Concepto:
Importe: 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la redacción del proyecto para la construcción del Parador de Morella (Castellón). En el primer trimestre del 2021 finalizarán los trabajos previos arqueológicos, a los que deberá ajustarse el proyecto del futuro Parador, que estará ubicado en la actual entrada al Castillo de Morella y ocupará las zonas de los antiguos conventos de Sant Francesc y las Agustinas.

001182

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 104 Instituto de Turismo de España
Programa: 432A Promoción y Coordinación del Turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 1117
Concepto: Rehabilitación y mejora Parador de Ciudad Rodrigo
Importe: 550.000 €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 104 Instituto de Turismo de España
Programa: 432A Promoción y Coordinación del Turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 1997 15 201 9004
Concepto: Modernización, mejora y conservación de la red de Paradores de Turismo, Palacios de Exposiciones y Congreso y otras dependencias
Importe: 550.000 €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

001183

ENMIENDA
DE ADICIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 430A Comercio Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 752
Concepto: Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia. Estrategia de Resiliencia Turística para 2021
Importe: 20.0000,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 430A Comercio Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7
Artículo: 742
Concepto: A la Compañía española de Reafianzamiento SA (CERSA). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 20.0000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

001184

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto 763011 Remodelación Mercado Viejo y Pescadería y área comercial La Marina Dalt Vila y sa Peña de Ibiza
Importe: 1.200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 1.200,00 miles de euros

JUSTIFICACION

Dotación para la modernización Mercado Viejo y la Pescadería, así como su área comercial en la Marina, Dalt Vila y sa Peña de la ciudad de Ibiza.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 Entidades Locales
Concepto: 760 Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de recuperación y Resiliencia.
Subconcepto 76003 Convenio Financiación Palma (Mallorca) Muralla y S' Hort del Rei .
Importe: 2.500,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:
Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 Entidades Locales
Concepto: 760 Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de recuperación y Resiliencia
Importe: 2.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Palma (Mallorca) para obras de mantenimiento y rehabilitación del monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural de las Murallas y S'Hort del Rei de Palma (Mallorca)

001186

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto 763012 Recuperación y reconversión área comercial Sant Antoni de Portmany Ibiza
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la recuperación y reconversión área comercial del centro urbano de Sant Antoni de Portmany en Ibiza dentro del Plan estratégico del municipio.

001187

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio:

Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 760 A Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto 76002 Convenio Financiación Palma (Mallorca) Castillo de Bellver

Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio:

Programa: 430 A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: 7

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 760 A Entidades Locales. Mantenimiento y rehabilitación inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Palma (Mallorca) para obras de estabilización, mantenimiento y rehabilitación del monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural del Castillo de Bellver en Palma (Mallorca)

001188

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio:

Programa: 430 – A

Capítulo: 7

Artículo:

Concepto: Parador Alcalá la Real

Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio:

Programa: 432-A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Varios Paradores

Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Para el estudio de la obra reseñada; se pretende dotar una partida para el estudio y proyecto del citado Parador.

001189

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: 763 Para el Plan de Reindustrialización Comarca del Besaya
Importe: 10.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica.

001190

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto: Plan Estratégico Nacional del Sector Aeronáutico con desarrollo en Illescas (Toledo)
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Concepto: 2021 20 50 9003-Gastos de inversiones de carácter inmaterial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Ya que es una necesidad urgente para garantizar el desarrollo y permanencia, de las instalaciones aeronáuticas de Illescas.

001191

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto Creación Consorcio Casco Antiguo de Badajoz
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 07 Dirección General de Política comercial.
Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

001192

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Potenciación de infraestructuras industriales .Plan Territorial de Fomento (cofinanciación AGE, Jcyl, Diputación y Ayto)
Importe: 4.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: 4.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Subproyecto PGE 2018

001193

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Polígono Industrial de las Hervencias
Importe: 2.600,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: 2.600,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001194

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Proyectos industriales de innovación tecnológica para la digitalización de polígonos industriales ubicados en municipios rurales de la provincia de Ávila.
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747 A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.
Proyecto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001195

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto: Reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear de Santa Maria de Garoña
Importe: **25.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467C Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto: 838 A Hisdesat para desarrollo satélite de comunicaciones gubernamentales
Importe: **25.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar las actuaciones de reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear

ENMIENDA**DE MODIFICACION****ALTA**

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reversión y reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para Proyecto de Ampliación del Polígono de Bouzas.
Importe: **2.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Importe: **2.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La ampliación del Polígono de Balaídos es crucial para el futuro de la industria automovilística de la comarca de Vigo. En los últimos años diferentes empresas del sector auxiliar de la automoción han trasladado sus fábricas a otros polígonos industriales de Galicia o del norte de Portugal ante, entre otras cosas, carencia de suelo para poder ampliar sus instalaciones. La proyección de los PGE 2021 recoge

1196 cont.

una escasa partida de 79.000 euros, lo que hace entrever el retraso en el inicio y consolidación de la ampliación.

001197

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reversión y reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para nuevo Proyecto: Subestación eléctrica polígono de Balaidos.
Importe: **1.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 29 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACION

El polígono de Balaídos en donde se haya ubicado la principal empresa de automoción de Vigo, Grupo PSA, requiere con carácter urgente, la llegada de la red de Muy Alta Tensión (MAT) que atraviesa Porriño, (concretamente la línea Pazos-Atios), y que debería finalizar en dicho polígono del término municipal de Vigo. Ello

1197 cont.

permitiría evitar los huecos de tensión que se producen en los picos de demanda de electricidad y reducir los costes que estas paradas suponen en la productividad de la industria del automóvil. Para ello, es necesario también la construcción de una nueva subestación, cuyo coste ascenderá a 70.000,00 miles de € que permita ajustar y distribuir las diferentes potencias necesarias para las fases de producción

001198

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Elaboración de Plan de Reactivación Industrial de Vitoria
Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Puesta en marcha de un plan de reactivación industrial con líneas específicas para el sector aeronáutico y del automóvil e industria auxiliar para garantizar el empleo y la riqueza en la zona.

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Elaboración de Plan de Rescate para el Comercio, Hostelería, Turismo y Red de Proveedores de Micropymes vascas
Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de atender a los pequeños comerciantes de un tejido comercial y de micropyme característico en el País Vasco.

001200

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Plan Integral de Revitalización del Centro de Vitoria
Importe: 5.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 5.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Puesta en marcha de un plan de rescate y apoyo al comercio, la hostelería y las empresas turísticas de la ciudad, muy afectados por las restricciones pasadas y actuales derivada de la pandemia y así garantizar su supervivencia y el empleo generado por las mismas.

001201

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto: Plan de Revitalización y reindustrialización en Alava del entorno de la Central Nuclear de Garoña
Importe: **10.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467C Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto: 838 A Hisdesat para desarrollo satélite de comunicaciones gubernamentales
Importe: **10.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar las actuaciones de reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear

001202

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Elaboración de Anteproyecto de ampliación del Parque Tecnológico de Miramón Zona Illumbre
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: 200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ampliación de Parque Tecnológico para atraer inversiones y nuevas empresas.

001203

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Elaboración de Anteproyecto de Centro de Alto Rendimiento de Creatividad y Talento en Illumbre.
Importe: **200,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaría de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: **200,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Atracción de start up y fomento de la innovación e investigación.

001204

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78 A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: A la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Bilbao para la puesta en marcha de Oficina de Gestión y Captación de fondos europeos
Importe: **1.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Promover que tanto las instituciones como las empresas puedan presentar sus proyectos con mejores garantías para la captación y ejecución de los fondos europeos en la capital.

001205

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78 A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: A la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Vitoria para la puesta en marcha de Oficina de Gestión y Captación de fondos europeos
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaría de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Promover que tanto las instituciones como las empresas puedan presentar sus proyectos con mejores garantías para la captación y ejecución de los fondos europeos en la capital.

001206

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78 A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: A la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Donostia-San Sebastián para la puesta en marcha de Oficina de Gestión y Captación de fondos europeos
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Promover que tanto las instituciones como las empresas puedan presentar sus proyectos con mejores garantías para la captación y ejecución de los fondos europeos en la capital.

001207

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78 A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: Aportación al BIMEP (Biscay Marine Energy Plataforma)
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial.
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 774 A proyectos industriales de digitalización y de innovación tecnológica
Subconcepto:
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la aportación a este centro de investigación que existía en otros PGE.

001208

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto Plan de dinamización del comercio de Córdoba
Importe: **750,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **750,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

001209

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: Plan de ayudas de estímulo al Comercio en la provincia de Málaga
Importe: **500,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **500,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

001210

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto Programa de promoción, renovación y adaptación de escuelas de hostelería en Lleida
Importe: **750,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **750,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar de recursos un sector que se ha visto especialmente afectado por el COVID en Lleida.

001211

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Plan de Reindustrialización de la comarca de la Ribera del Ebro
Importe: **1.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 29 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La comarca de la Ribera del Ebro es una de las comarcas de Cataluña más azotadas por el paro y necesita de un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sectores productivos que han sido abandonados durante los últimos veinte años en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

1212

ENMIENDA

DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Plan de Reindustrialización de la comarca del Baix Ebre
Importe: **3.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: **3.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La comarca más poblada de las Terres de l'Ebre, comparte con las otras comarcas de la demarcación un descenso dramático de su actividad industrial por lo que necesita de un plan de reindustrialización que modernice sus sectores productivos.

001213

ENMIENDA

MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 460 A Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo : 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Nuevo. Transferencia a SEPI para Convenio para la construcción de un nuevo dique seco Astillero Navantia Ferrol
Importe: 15.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 460A Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Importe: 15.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Galicia no puede aceptar que la comarca de Ferrolterra se quede sin carga de trabajo y sin las inversiones necesarias para la transformación de Navantia en un astillero 4.0. La construcción del dique seco es una infraestructura básica para avanzar en la modernización de los astilleros públicos, y para impulsar la creación y mantenimiento del empleo en una ciudad y comarca que está marcada por una crisis permanente desde el inicio de la reconversión naval en 1983.

1213 cont.

Navantia y el Gobierno deben utilizar los fondos del plan de recuperación de la Unión Europea para financiar la ejecución de este dique en Ferrol ya que supone una oportunidad para acelerar unas inversiones que son imprescindibles para adaptarlo a las nuevas formas de construir buques, más competitivas y acordes con el aludido modelo Astillero 4.0.

Para Ferrol es clave contar con un astillero competitivo y, para que esto sea así, es fundamental la construcción de un dique seco cubierto, que tenga capacidad suficiente para albergar la construcción de buques y que coordine su carga de trabajo con la factoría de FENE.

Hay que tener muy presente que Navantia es una empresa pública (el 100% es del SEPI), que tiene una concesión demanial del Ministerio de Defensa, que es el propietario de la práctica totalidad de los terrenos donde se ubicaría la nueva instalación y que revertiría al ministerio de Defensa, en caso de abandono o término de la concesión demanial.

El Parlamento Galego ya se pronunció sobre las necesidades de Navantia al aprobar por unanimidad, en la Comisión 6ª del pasado 20 de septiembre, la proposición no de ley nº 907 con el siguiente texto: El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a que se dirija al Gobierno central en la demanda de carga de trabajo para Navantia, así como del desarrollo de las inversiones necesarias para disponer de un Astillero 4.0 que le permita seguir compitiendo y consiguiendo nuevos contratos para el naval gallego”.

Hay también una moción registrada en el Senado reclamando al Gobierno que dote al astillero de Navantia Ferrol de carga de trabajo y ponga en marcha la construcción de un dique seco cubierto. En la que se dice textualmente lo siguiente: “Dotar de un dique seco cubierto al Astillero Navantia–Ferrol que permita la viabilidad y competitividad del mismo, para impulsar la creación y mantenimiento del empleo en una ciudad y comarca marcada por una crisis permanente desde el inicio de la reconversión naval desde 1983”

Por todo ello consideramos que en los PGE 2021 debe figurar una partida específica y suficiente, así como anualidades para los siguientes ejercicios, que permitan dotar de un dique seco cubierto al Astillero Navantia–Ferrol, que posibilite su adaptación al modelo de Astillero 4.0 y, por consiguiente, asegure su viabilidad y competitividad para conseguir nuevos contratos para el naval gallego.

001214

ENMIENDA
DE ADICION

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Plan de Reindustrialización de la comarca del Montsià
Importe: **3.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 05 Secretaria de Estado de Comercio.
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 447 Transferencias a entes públicos empresariales
Subconcepto: 44704. Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.
Importe: **3.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La comarca del Montsià es una de las comarcas de Cataluña que mayor pérdida de su sector industrial ha sufrido y que necesita de un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sectores productivos que han sido abandonados durante los últimos veinte años en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

001215

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Plan de Reindustrialización de la comarca del Terra Alta
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Programa: 420A Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 29 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Una comarca abandonada durante los últimos veinte años en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya, la Terra Alta necesita un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sus sectores productivos.

001216

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto Ayuda directa a la hostelería navarra
Importe: 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 430A Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 76301 Modernización de Mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ayuda directa a la hostelería navarra, que ha tenido que hacer frente a cierres durante largos periodos de tiempo con motivo de la pandemia.

001217

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Ampliación polígono industrial de Corella.
Importe: **7.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaria y Servicios generales
Programa: 421M Dirección y servicios generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Importe: **7.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las actuaciones propuestas.

001218

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 Transferencias a entidades locales
Concepto: 760 Para actuaciones del Ayuntamiento de Onda (Castellón) en fomento del desarrollo industrial.
Importe: **600,00 miles €**

BAJA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: **600,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN. El Ayuntamiento de Onda (Castellón) cuenta con 12 millones de metros cuadrados en de áreas industriales y logísticas, actualmente es la única administración que está invirtiendo para la modernización de esos polígonos y zonas industriales, a fin de conseguir no sólo que la industria existente (principalmente azulejara) se consolide y sea cada vez más competitivas, sino que para también atraer nuevas empresas logísticas, lo que requiere invertir en la modernización y desarrollo industrial, con la mejora continua de servicios e infraestructuras.

001219

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467 C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo : 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 77401 A proyectos industriales y de innovación tecnológica en la Isla de El Hierro.
Importe: 1.500.00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales
Programa: 421M Dirección y servicios generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Importe: 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Activar nuevos sectores productivos en las islas no capitalinas.

001220

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467 C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo : 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 77402 A proyectos industriales y de innovación tecnológica en la Isla de La Gomera
Importe : 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales
Programa: 421M Dirección y servicios generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Importe: 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Activar nuevos sectores productivos en las islas no capitalinas.

001221

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

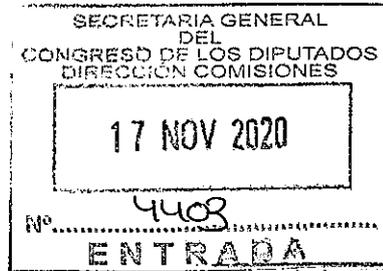
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección Gral de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 467 C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo : 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: Plan de Captación de empresas y dotación de infraestructuras tecnológicas del Polígono de Valcorba.
Importe: 2.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaria y Servicios generales
Programa: 421M Dirección y servicios generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 Gastos corrientes
Artículo: 21 Reparaciones mantenimiento y conservación
Importe: 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar partida presupuestaria para la actuación de referencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1222)

001222

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN

SECCIÓN 21: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

El carácter estratégico del sistema alimentario español está fuera de toda duda: su aportación a la economía -cerca del 12% % del PIB nacional- más de dos millones y medio de puestos de trabajo generados, las exportaciones agroalimentarias, que suponen ya el 17,7% del conjunto de la economía nacional, contribuyen a crear riqueza en todo el país y muy especialmente en el ámbito rural, ayudan a luchar contra la despoblación e incluso a reforzar la imagen de España en los mercados internacionales como país atractivo por la calidad de sus productos, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

Sin embargo, el presupuesto para las políticas en los sectores agroalimentario y pesquero sufren un agravio comparativo con otras políticas de gasto, en un doble sentido. Por una parte, en la aportación nacional, el presupuesto no crece. En segundo lugar, los recursos que se aportan desde el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a pesar del importante papel que ha tenido el sector durante el confinamiento por el COVID-19 y de representar el 12% del PIB español, solo constituyen el 1,6% del total, 407 millones. Estamos seguros que hay otra forma de repartir los Fondos UE en la que agricultores, ganaderos y representantes del sector alimentario no sean los grandes olvidados.

El gobierno pretende hacer caja a cuenta de este sector. Lo que este presupuesto pretende exprimir, vía impuestos, es mayor que lo que le aporta. La industria alimentaria estará afectada por la subida del IVA para las bebidas azucaradas, que

122 cont.

afectará a los agricultores productores de remolacha y a las industrias transformadoras de frutas, zumos, bebidas refrescantes, lácteas, etc.; también por el impuesto de los plásticos no reutilizables, sin olvidar los impuestos que pueden condicionar la actividad en zonas rurales, despobladas o no, como el impuesto a servicios digitales, o dificultar la movilidad, como la reducción a la bonificación al diésel.

Después de conformarse con los recortes en la PAC y de los fondos europeos específicos para la agricultura (el 1% y cofinanciados), el ministerio consiente una vez más el menosprecio al sistema alimentario en este proyecto de presupuestos. Siendo ya escasos estos nuevos 407 millones de euros, son una aportación que no se traduce en ninguna ayuda nueva ni incrementa las ya existentes, sino que en realidad sustituye a los fondos que debe poner el gobierno de la nación. La total falta de concreción de los proyectos que se van a financiar con esta aportación aumenta aún el desolador panorama. No se concretan las actuaciones de modernización de regadío que serán beneficiadas por la financiación y se echa en falta presupuestación de nuevos regadíos. Tampoco se garantiza el abastecimiento de aguas en el medio rural y las posibilidades de crecimiento de la industria asociada. No se concretan las medidas para compensar la pérdida de financiación del sector ganadero de cebo, tras las modificaciones normativas que se pretende aplicar desde el mes de enero. No se concretan medidas de innovación, investigación y bio-economía que vayan acompañadas de un impulso definitivo en materia de formación, para asegurar el relevo generacional y la incorporación de la mujer, en igualdad de oportunidades. Estos presupuestos no asumen la defensa comercial de nuestros productos frente a terceros que no tienen los mismos estándares de calidad y de sostenibilidad. Es imprescindible, por último, un auténtico impulso de la digitalización de las explotaciones y plataformas logísticas digitales para la promoción del sistema de alimentación y de la comercialización, y un mayor soporte a las medidas para la modernización de la maquinaria agrícola y ganadera, además del apoyo al sector para converger en las estrategias del Pacto Verde Europeo, impulsando la economía circular.

Para el sector pesquero, cifras muy similares a las de los últimos presupuestos aprobados por el gobierno del Partido Popular, criticados por la oposición en aquellos momentos e inferiores a las de los PGE2019 que el Partido Socialista no consiguió aprobar. No definen un rumbo claro de la política pesquera, más allá del propio año presupuestado. El incremento de los programas asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que suman 17,9 millones, están basados en unos ingresos futuros e inciertos en cuantías y en el tiempo. Pero lo realmente necesario es dirigir correctamente los exiguos recursos para que respondan a las verdaderas necesidades del sector: TACs y cuotas beneficiosos

122 cont.

para nuestras flotas, que deberán basarse en una fiable información sobre las poblaciones, para lo que es necesario una investigación puntera sobre los recursos, en especial la llevada a cabo por el Instituto Español de Oceanografía (IEO); que se defienda, en el acuerdo del Brexit, una verdadera integración en el acuerdo global comercial y contar con recursos para un posible no acuerdo que perjudique los intereses de nuestra flota; el dialogo con las Cofradías de Pescadores, Comunidades Autónomas y las organizaciones pesqueras en la actualización de los Planes de Gestión, con una componente social importante; la promoción de los productos del mar, o que se revierta el impacto negativo en la cadena mar-industria de la propuesta contenida en el art.18 de la Ley de Cambio Climático relacionado con la Ley de Costas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 21 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, which appears to be "C. Saura".

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1223 - 1255)

001223

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414B Desarrollo del medio rural
Artículo 7
Capítulo: 74
Concepto 741 Digitalización municipios de menos de 5000 habitantes en la
provincia de Soria.
Importe incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Impulsar el potencial agroalimentario de la provincia y en los problemas de
despoblación

001224

ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.103.

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 103 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Programa: 414B Desarrollo del medio rural

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77 A empresas privadas

Concepto: 77405 Otras medidas de desarrollo rural

Importe: incrementar 219 millones de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 103 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 79 Del exterior

Concepto: 793 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Importe: incrementar 219 millones de €

JUSTIFICACIÓN

El ministerio ha reconocido que falta por ingresar una cantidad del FEADER correspondiente al Next Generación específico de agricultura y no incluido en la partida de ingresos.

Además, según la información del ministerio, no se considerarán parte de un programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, yendo directamente al FEAGA.

1274 cont.

Este ingreso se debe repartir entre los organismos pagadores para ejecutar las actuaciones que impulsan los fondos europeos, dentro de los Programas de Desarrollo Rural.

001225

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS
Programa 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados
agrarios
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto 773 Programa específico de compensación de sectores afectados
por el aumento de los aranceles EEUU.
Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Establecer mecanismos de apoyo temporal a los sectores afectados por el cierre del canal Horeca como consecuencia del Covid-19 -entre ellos el aceite, el vino, la aceituna, los cítricos y los quesos-, por el incremento impuesto por los aranceles aplicados para acceder al mercado estadounidense.

001226

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414B Desarrollo del medio rural
Artículo 47 A empresas privadas
Concepto 472 Programa para facilitar el acceso de los jóvenes y las mujeres a
la actividad agraria.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Además de la formación y el reconocimiento de los jóvenes y mujeres de nuestro mundo rural, es necesario crear un programa específico que facilite el acceso a la actividad agraria.

001227

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS
Programa 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados
agrarios.
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto 771 Fomento de la modernización de maquinaria y tecnología
agrícola.
Importe Incrementar en 5.450,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 5.450,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Retomar la totalidad de la partida destinada al cambio de maquinaria agrícola, e incrementarla contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mejorando la eficiencia energética y la innovación de técnicas de aplicación de fertilizantes y fitosanitarios.

001228

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 50
Programa 410C Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados
Agrarios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Artículo 75 A Comunidades Autónomas
Concepto 75902 Nuevo. Ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al
mantenimiento y desarrollo sostenible de la ganadería en el ámbito
de los fondos de recuperación de la UE
Importe Incrementar en 11.950,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 50
Programa 410C Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados
Agrarios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Artículo 75 A Comunidades Autónomas
Concepto 75901 Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la
ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe Incrementar en 11.950,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Para articular actuaciones, ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al
mantenimiento y desarrollo sostenible de la ganadería en el ámbito de los fondos
de recuperación de la UE.

Incluiría las siguientes actuaciones:

- Inicio de la ejecución de un Plan de implantación del sistema Industria 4.0
en el sector cárnico.

1228 cont.

- Proyecto Blockchain, como proyecto independiente de digitalización
- Proyecto para el Impulso a la RSC en las PYMES cárnicas.
- Estrategia de ecodiseño:
- Mejora de la eficiencia energética. Para avanzar hacia la neutralidad climática.

001229

ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.102.

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo: 102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Programa: 416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras
Capítulo: 4
Artículo: 47 A empresas privadas
Concepto: 471. (nuevo) Seguro de rentas.
Importe: incremento 15.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo: 102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 40 De la Administración del Estado
Concepto: 40002 Para el seguros de las rentas
Importe: incremento 15.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4
Artículo: 41 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
Concepto: 400. Para subvenciones para el seguro de las rentas

1229 cont.

Importe: incremento 15.000,00 miles €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Programa 412M Regulación de los mercados agrarios

Artículo 4

Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.

Importe reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Con los problemas generados por la ley de la cadena alimentaria y la caída de las rentas agrarias es necesario crear una nueva línea de seguro que permita garantizar sostenibilidad de explotaciones ante posibles incrementos de importaciones de terceros países y caída de ventas o beneficios en las ventas de productos españoles.

001230

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS
Programa 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados
agrarios
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto 772 Plan de recuperación COVID-18 para la Ganadería de lidia
Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El toro de lidia se ha quedado fuera de las ayudas decretadas por el gobierno para paliar los impactos de la pandemia.

001231

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa 415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Artículo 64
Concepto Nuevo. Promoción del consumo de productos del mar y la acuicultura
Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa 415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Artículo 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto 1999 21 11 0001 Conservación reservas marinas.
Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Establecer medidas de promoción del consumo saludable, específicas para productos del mar y la acuicultura, aunque sea en el marco de campañas de consumo más generalistas.

001232

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA
Programa 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros
Artículo 77 A empresas privadas
Concepto 771 Ayudas al sector pesquero para superar los efectos
socioeconómicos de la pandemia del COVID-19
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA
Programa 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros
Artículo 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto 2012 23 16 0003 S.G.I. Plan sectorial pesquero.
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Establece una partida que cubra las necesidades del sector pesquero durante el tiempo que dure la pandemia.

001233

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA
Programa 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros
Artículo 48
Concepto Nuevo. Programa para evitar la falta de tripulantes. Formación y
divulgación.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa 415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Artículo 64
Concepto 2012 23 17 0009 Buques investigación pesquera
Importe Reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de realizar actuaciones de formación y campañas de divulgación que desmitifiquen la dureza del sector pesquero y que sirvan para afrontar la falta de tripulantes para las embarcaciones pesquera que pueden condicionar la viabilidad de las actuaciones de la flota.

001234

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES. MEJORA EN
CAMINOS RURALES PROVINCIA DE SORIA.
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto 2016 23 18 0006 Caminos naturales y otras infraestructuras
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

001235

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad 17.- CASTILLA Y LEÓN
Autónoma:
Provincia: Soria
Proyecto: C. R. CAMPILLO DE BUITRAGO.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **2.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.000.000 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

001236

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad 17.- CASTILLA Y LEÓN
Autónoma:
Provincia: Soria
Proyecto: C. R. CANAL DE EZA. DEMARCACIÓN 1 SAN ESTEBAN DE GORMAZ Y DEMARCACIÓN 2 LANGA DE DUERO .

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **1.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.000.000 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

001237

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto Camino natural Santander -Mediterráneo, tramo Cascajares de la
Sierra – Hontoria del Pinar
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto 2016 23 18 0006 Caminos naturales y otras infraestructuras
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotación de la actuación requerida para su comienzo.

001238

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS
Programa 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados
agrarios
Artículo 4
Capítulo: 46
Concepto Al Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) para la reforma del mercado
regional de ganados de Trujillo
Importe incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Artículo 2
Capítulo: 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la mejora de las instalaciones.

001239

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad Autónoma: EXTREMADURA
Provincia: Badajoz
Proyecto: REGADIO "ARROYO DEL CAMPO" DON BENITO.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **5.000.000,00 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **5.000.000,00 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1239 cont.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tardado dos años en llevar a cabo lo prometido por el Ministro de Agricultura sobre la declaración de interés general del nuevo regadío de Tierra de Barros. La disposición adicional 130 propone dicha declaración que, no obstante, queda huérfana de fondos.

Ninguno de los proyectos de gasto de estos presupuestos, contemplan financiación para el inicio de dichos regadíos por lo que se realiza esta enmienda para que se dote de presupuesto a los regadíos de Tierra de Barros y que la declaración de interés general no quede solo en una intención.

Es el momento de asignar fondos a este proyecto, ya que se cuenta con una dotación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gran parte de ella va destinada a los regadíos.

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Entidad: SEIASA.
Comunidad Autónoma: EXTREMADURA
Provincia: Badajoz
Proyecto: REGADIO TIERRA DE BARROS.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: **5.000.000,00 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: **5.000.000,00 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1240 cont.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tardado dos años en llevar a cabo lo prometido por el Ministro de Agricultura sobre la declaración de interés general del nuevo regadío de Tierra de Barros. La disposición adicional 130 propone dicha declaración que, no obstante, queda huérfana de fondos.

Ninguno de los proyectos de gasto de estos presupuestos, contemplan financiación para el inicio de dichos regadíos por lo que se realiza esta enmienda para que se dote de presupuesto a los regadíos de Tierra de Barros y que la declaración de interés general no quede solo en una intención.

Es el momento de asignar fondos a este proyecto, ya que se cuenta con una dotación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gran parte de ella va destinada a los regadíos.

001241

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS
AUTÓNOMO, 23.102.**

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Programa: 416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y
pesqueras

Capítulo: 4

Artículo: 47 A empresas privadas

Concepto: 471. Plan anual de seguros agrarios y liquidación de planes
anteriores. Partida: 4002 Plan Anual de Seguros Agrarios de
Canarias

Importe: incremento 8.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 40 De la Administración del Estado

Concepto: 40001 Para el Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de
planes anteriores

Importe: incremento 8.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4

1241 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Artículo: 41 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

Concepto: 400. Para subvenciones del Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores

Importe: incremento 8.000,00 miles €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Programa 412M Regulación de los mercados agrarios

Artículo 4

Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.

Importe reducir en 8.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al artículo 24 del REF, el Gobierno de la nación consignará anualmente en los PGE una dotación suficiente para incrementar en un 65%, calculando dicha cantidad en 8 millones de Euros.

001242

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 7
Capítulo: 761
Concepto A Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora para
Continuación de la Vía Verde del Almanzora.(Tramos entre Fines
y Huércal Overa) Almería
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto 2016 23 18 0006 Caminos naturales y otras infraestructuras
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001243

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Córdoba
Proyecto: AMPLIACIÓN Z.R. GENIL-CABRA

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **3.000.000,00 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: 3.000.000,00 €
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001244

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad ANDALUCÍA
Autónoma:
Provincia: Jaén
Proyecto: INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO PRESA DE SILES.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: **4.500.000,00 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 4.500.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1244 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. La presa de Siles es una infraestructura que fue proyectada y construida con un fin, regar el olivar de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén, una vez que ya está construida la presa y delimitada la zona regable, se precisa la disposición de las infraestructuras principales para poder regar

001245

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS
Programa 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados
agrarios
Artículo 4
Capítulo: 46
Concepto A la Feria de Muestras de Zaragoza para celebración FIMA
Importe incrementar en 150,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Artículo 2
Capítulo: 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe reducir en 150,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001246

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto Modernización Regadíos Provincia Zaragoza
Importe Incrementar en 4.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto 1997 21 23 8204 UTILIZACION DE AGUA EN LA AGRICULTURA
Importe reducir en 4.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001247

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto MODERNIZACION ZONAS REGABLES MORA Y MASCARAQUE
(TOLEDO)
Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos
naturales y otras infraestructuras rurales
Artículo 6
Capítulo: 61
Concepto 1997 21 23 8204 UTILIZACION DE AGUA EN LA AGRICULTURA
Importe reducir en 1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Para mejorar los regadíos y reducir el consumo de agua

001248

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad CATALUÑA
Autónoma:
Provincia: Lleida
Proyecto: Modernización de los Canales de Urgell y, paralelamente, la mejora ambiental de las banquetas.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **2.500.000,00 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.500.000,00 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001249

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad 17.- CASTILLA Y LEÓN
Autónoma:
Provincia: León
Proyecto: Modernización zona regable Canal Bajo del Bierzo.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **1.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.000.000 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1249 cont.



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

La proyección debe ser:

2021 – 1.000.000€

2022 – 20.000.000 €

2023 – 20.000.000€

2024 – 1.000.000€

Total: 42.000.000

001250

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad 17.- CASTILLA Y LEÓN
Autónoma:
Provincia: Palencia
Proyecto: Modernización zona regable Canales del Bajo Carrión.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: **6.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: **6.000.000 €**

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1250 cont.



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

La proyección debe ser:

2021 – 6.000.000€

2022 – 30.000.000 €

2023 – 30.000.000€

2024 – 18.000.000€

Total: 84.000.000

001251

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad Autónoma: 17.- CASTILLA Y LEÓN
Provincia: Palencia
Proyecto: Modernización zona regable Palenzuela y Quintana del Puente.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: **1.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: **1.000.000 €**

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1251 cont.



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

La proyección debe ser:

2021 – 1.000.000€

2022 – 3.000.000 €

2023 – 5.000.000€

2024 – 2.000.000€

Total: 11.000.000

001252

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad Autónoma: 17.- CASTILLA Y LEÓN
Provincia: Palencia
Proyecto: Modernización zona regable Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta, incluyendo Tubería urgente asociada al Regadío

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **4.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **4.000.000 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1252 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

La proyección debe ser:

2021 – 4.000.000€

2022 – 30.000.000 €

2023 – 40.000.000€

2024 – 47.000.000€

Total: 121.000.000

001253

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.
Comunidad 17.- CASTILLA Y LEÓN
Autónoma:
Provincia: Palencia-Burgos
Proyecto: 6. Canal del Pisuerga Modernización zona regable
Sector Osornillo, Olmos-Naveros y Castrillo Riopisuerga II

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: **1.000.000 €.**

BAJA

Entidad: SEIASA
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.000.000 €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1253 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

La proyección debe ser:

2021 – 1.000.000€

2022 – 3.000.000 €

2023 – 3.000.000€

2024 – 1.000.000€

Total: 7.000.000

001254

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414B Desarrollo del medio rural
Artículo 7
Capítulo: 74
Concepto 741 Digitalización municipios de menos de 5000 habitantes en la
provincia de Palencia.
Importe incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Impulsar el potencial agroalimentario de la provincia y en los problemas de despoblación

001255

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa 414B Desarrollo del medio rural
Artículo 7
Capítulo: 74
Concepto 741 Digitalización municipios de menos de 5000 habitantes en la
provincia de Zamora.
Importe incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN
Programa 412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo 4
Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias
puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea
correspondientes al FEAGA.
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Impulsar el potencial agroalimentario de la provincia y en los problemas de
despoblación



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1256)

001256

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 22: MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

En este marco de absoluta falta de credibilidad de los ingresos del proyecto de PGE 2021, fijamos nuestra atención en la sección 22. Esta sección tiene encomendada la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de relaciones y cooperación con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración Local y las competencias relativas a la organización territorial del Estado; también las relaciones con las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y el apoyo a su gestión, así como la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública, empleo público y formación de empleados públicos; de gobernanza y organización de la Administración General del Estado; de procedimientos e inspección de servicios; de transparencia y gobierno abierto; así como del desarrollo y seguimiento de programas para la mejora de la gestión pública y la calidad de los servicios.

El Gobierno está fracasando en la gestión encomendada al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, con especial incidencia en su labor de coordinación y apoyo al conjunto de las administraciones públicas, en la de garantizar la adecuada y suficiente presencia del Gobierno en todo el territorio nacional, en la de promover un nuevo sistema de financiación autonómica y local, en la de garantizar y promover la transparencia, en la de fomentar la progresiva recuperación del empleo público en los sectores estratégicos mediante la aprobación de tasas de reposición positivas ambiciosas, en la de erradicación de la temporalidad en la función pública, entre otras.

1256 cont.

Independientemente del citado fracaso, el Ministerio se está convirtiendo progresivamente en un mero aparato burocrático poco eficiente y que no gestiona adecuadamente sus recursos. Es un hecho que se ve reflejado en el presupuesto de gasto de la sección.

El total del presupuesto de gasto del Ministerio para el ejercicio 2021 en términos nominales y excluidos los organismos autónomos (OOAA) asciende a los 619,23 millones de euros e incluyendo a los OOAA a los 2.531,18 millones.

Sobre el presupuesto de gasto de la sección incide de forma muy importante un nuevo programa, PROGRAMA 920A, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA que tiene carácter extraordinario. Mediante el mismo se procede a la incorporación de fondos europeos por importe de 239,87 millones que no figuraban en los presupuestos de años anteriores.

En realidad si excluimos el programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia el presupuesto total del Ministerio sería de 381,76 millones sin OOAA.

Los gastos necesarios para mantener la gestión burocrática del ministerio se centran en personal y gasto corriente que suman 313,98 millones de euros, que suponen un 82,24% del presupuesto de la sección sin OOAA y sin los fondos europeos extraordinarios.

El gasto en personal asciende sin tener en cuenta a los OOAA a 278,55 millones de euros y los gastos corrientes sin los OOAA a 52,6 millones.

Este Gobierno es el Gobierno del despilfarro en altos cargos y en personal eventual también en la sección 22, es el Gobierno más grande y desfasado de nuestra democracia.

El gasto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública relativo a altos cargos asciende a los 2,38 millones de euros y en personal eventual a 6,65 millones.

No nos extraña la cifra teniendo en cuenta que este Gobierno ha creado la Administración Pública más mastodóntica de la democracia, 22 ministros, de los cuales 4 son vicepresidentes; 30 Secretarios de Estado; 50 Subsecretarios o cargos con rango equivalente; 54 Directores de Gabinete; 136 Directores Generales; 25 Secretarios Generales Técnicos; y más de 250 Asesores.

El número de personal eventual es también el más alto de la democracia, actualmente tienen designados a 777 eventuales.

1256 cont.

El Ministerio parece haber renunciado a la reforma del sistema de financiación autonómica, tanto al Gobierno como a sus socios les interesa más el método actual con el que se cambia financiación por votos, convirtiendo el sistema de financiación en una suerte de comodín que el gobierno utiliza en momentos de dificultad parlamentaria, ahondando así en la arbitrariedad y en la desigualdad propias de un sistema que ya aprobó un Gobierno socialista en minoría, sin el debido consenso y con la misma finalidad de favorecer a los socios parlamentarios y a los gobiernos autonómicos del PSOE.

Respecto al PROGRAMA 942A COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO se afirma por parte de los autores del presupuesto que la política territorial del Gobierno tiene entre sus objetivos principales el reconocimiento y valorización de la política local y del papel de las Entidades locales en la prestación de los servicios públicos de cercanía, y como Administración más adecuada para atender las primeras necesidades de los ciudadanos. Afirmación vacía de contenido y que no se aprecia en la práctica dado los escasos fondos destinados a dicho fin.

En la presentación del fallido presupuesto de 2019 el Secretario de Estado de Política Territorial del Gobierno Sánchez presumió del refuerzo de las políticas locales con un incremento que situaba a los gastos en esta política en los 77 millones de euros, sin embargo para el PGE 2021 el programa asciende tan sólo a 35,39 millones. Es evidente que el Gobierno de coalición no tiene respeto por la autonomía local y considera a las entidades que la ejercen como de segunda clase.

El Gobierno las abandonó durante la pandemia, para luego intentar quedarse con sus ahorros en una maniobra confiscatoria sin precedentes. Tan burda fue la operación que llevó al fracaso a la misma por el rechazo de la mayoría de los Alcaldes de España y de una amplia mayoría parlamentaria.

Ahora nuevamente castigan a las Entidades Locales en este presupuesto al no existir un sistema de financiación actualizado que evite la disminución en la participación de los ingresos del Estado ante la nueva crisis económica por el Covid-19 y al no tener presentes las reclamaciones unánimes del municipalismo formuladas por la FEMP.

Un ejemplo que acredita la falta de una verdadera política de apoyo a las Entidades Locales es la falta de financiación suficiente en este programa del presupuesto de la sección 22, al margen de la asignación de una pequeña cantidad procedente de los fondos europeos.

1256 cont.

PROGRAMA 921X EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, de acuerdo con el Art. 34 de la Ley de Transparencia, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene encomendadas por Ley las funciones de:

- Promover la transparencia de la actividad pública
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa
- Salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública
- Garantizar la observancia de las disposiciones de Buen Gobierno

El programa de evaluación de la transparencia desciende de 2.8 millones en el 2019 a tener tan sólo 2,38.

No deja de ser significativo que coincida en el tiempo este recorte de la financiación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno con la suspensión del normal funcionamiento del Portal de Transparencia durante el Estado de Alarma, así como con la ocultación de información al Congreso de los contratos efectuados durante la vigencia del mismo. No parece que nos encontremos con casos aislados, sino más bien en un proceso gubernamental para desmontar el sistema de transparencia, acceso a la información y buen gobierno implantado mediante la Ley 19/2013 y no es de extrañar dado que el PSOE y el conjunto de la izquierda votó en contra de la misma.

EL PROGRAMA 20A, MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA mediante el que se incorporan los fondos europeos es la manera de cuadrar los presupuestos también en la sección 22.

El programa asciende a 239,87 millones de euros y supone el 38,75% del presupuesto de la sección sin tener presente el de los OOAA.

Destina a:

Gastos corrientes 11,66 millones

Inversiones reales 0,204

Transferencias de capital 228 millones

Sin estos fondos el cumplimiento de los objetivos propios del Ministerio de Política Territorial y Función Pública estarían sin cobertura presupuestaria y el fracaso del Gobierno en estas políticas sería más evidente.

1256 cent.

Esta manera de cuadrar un presupuesto es grave en sí misma sin entrar a valorar que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia está asociado a unos proyectos que aún no se han presentado; que no sabemos si cumplirán las condiciones definidas en unos reglamentos que todavía no se han elaborado; que una vez que se presenten no sabemos si serán aprobados por Bruselas; y que si se aprobaran por Bruselas no sabemos si realmente el Gobierno será capaz de ejecutarlos en 2021.

Analizando otros incumplimientos del Ministerio comprobamos que no está velando por el compromiso de reponer las vacantes de las plantillas de empleados públicos existentes en las administraciones consecuencia de los ajustes iniciados en el 2010. Ajustes necesarios para paliar el enorme déficit público existente originado por la crisis de 2008 y la pésima gestión del Gobierno del socialista Zapatero.

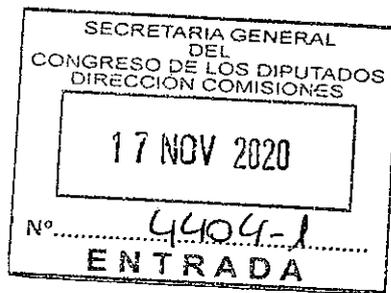
- En este sentido la tasa de reposición general se mantiene en el 100%, la de servicios especiales como sanidad en el 110% y para las fuerzas de seguridad en el 115%. Se debe tener presente que en 2010 Zapatero implantó la tasa de reposición del 10% y redujo el sueldo de los empleados públicos en un 5% de media.

- Las plazas de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional siguen sin ser cubiertas creando graves problemas a las entidades locales.

- No existen partidas presupuestarias para dar cumplimiento al II Acuerdo para la mejora del empleo público firmado por el Gobierno del Partido Popular en 2018 con las centrales sindicales de función pública para la consolidación del empleo público. Entre los objetivos estaba reducir la temporalidad al 8% en tres anualidades.

- El Ministerio está consintiendo que aumente la preocupación de los funcionarios por el futuro del sistema de Clases Pasivas y del mutualismo que son atacados desde dentro del propio Gobierno por los ministros de Podemos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 22 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 22, Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink that reads 'E. Saura'.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1257 - 1259)

001257

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: 22.301 Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Programa: 921X Evaluación de la Transparencia

Capítulo 6 Inversiones reales

Artículo 64

Concepto Gasto de inversiones de carácter inmaterial

Importe: Aumento en 250,00 miles €

BAJA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: Servicios de carácter general.

Programa: 920A Servicios de carácter general. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo 29

Concepto 22.50 Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Importe: disminución en 250,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica

001258

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: 22.301 Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Programa: 921X Evaluación de la Transparencia

Capítulo 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo 22

Concepto Material, Suministros y otros.

Importe: Aumentar en 500,00 miles €

BAJA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: Servicios de carácter general.

Programa: 920A Servicios de carácter general. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

Artículo 29

Concepto 22.50 Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Importe: Disminuir en 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica

001259

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: 22.301 Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Programa: 921X Evaluación de la Transparencia

Capítulo 6 Inversiones reales

Artículo 62

Concepto Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: Aumentar en 250,00 miles €

BAJA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Servicio: Servicios de carácter general.

Programa: 920A Servicios de carácter general. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Capítulo 2 Gastos Corrientes en bienes y servicios

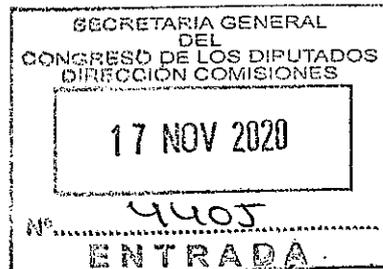
Artículo 29

Concepto 22.50 Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.

Importe: Disminuir en 250,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica



A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2010

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1260)

001260

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

SECCIÓN 23: TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

JUSTIFICACIÓN

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como la Presidenta de la AIReF.

Si el crecimiento inercial estimado es del 4,1% (BdE) o el 5,4% (escenario central de la AIReF) en vez del 7,2% previsto por el Gobierno, y el efecto de los fondos europeos es menor que el 2,6% estimado por el Gobierno (BdE estima la mitad, en el caso más optimista), la previsión de ingresos públicos se desmorona y será difícil contar con los recursos necesarios para poder ejecutar las partidas de gasto consignadas en esta sección, salvo que el déficit sea mayor que el -7,7% previsto para 2021 y disparemos aún más la deuda poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestras cuentas públicas.

El gobierno presenta unos presupuestos para la política de transición ecológica, energética y de reto demográfico, poco creíble, difícilmente ejecutable y que no genera confianza. Pese a ser la política de gasto más beneficiada, el ministerio ha pasado a depender de los fondos de la UE, de una forma drástica, una solución poco resiliente para el futuro una vez que desaparezcan los mismos.

Independientemente de la capacidad de ingreso, estos presupuestos, especialmente los 6.800 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, solo definen unos grandes ejes, poco esbozados. Los 12.000 millones del presupuesto de la sección no lucen ni sobre el papel, quizás intencionadamente, sólo para facilitar su movilización por la falta de seguridad en la concepción, lo que genera desconfianza.

La política energética no tiene un reflejo en la rebaja de la factura eléctrica que pagan las familias, no incide sobre la competitividad de las empresas, está diseñada sobre un prisma sectario y contrario a las directrices de la Unión Europea, en las que se aboga claramente por la neutralidad tecnológica, siendo estos presupuestos proclives a la electrificación y contrarios al desarrollo de la mejor tecnología disponible.

Además, la política energética diseñada por el gobierno, respecto a la movilidad, no propone soluciones de movilidad para sectores como el transporte pesado por carretera, la agricultura, la aviación, el transporte marítimo, sectores que no pueden

1260 cont .

electrificarse y que deben de contar con un suficiente apoyo presupuestario para la descarbonización de la actividad.

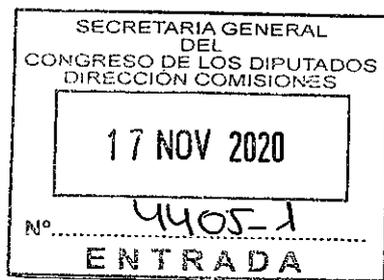
Por su parte se transfiere gran cantidad de recursos a otros organismos, principalmente el IDAE y la CNMC. Es una clara duplicidad de estructuras administrativas, en la que la Secretaría de Estado, se descarga de competencias en favor de distintos organismos asociados o, simplemente, de reconocer la incapacidad de ejecutar tal volumen de gasto.

La política ambiental se queda en un segundo plano. Un área, englobada en las políticas de Infraestructuras, redistribuye las inversiones con recursos propios que tienen como consecuencia una preocupante reducción de las inversiones hidráulicas, solo compensada con las grandes cifras de los fondos UE.

La política climática y su impacto en el territorio no tiene el reflejo en términos presupuestarios que se le presupone a un gobierno que pretende sin éxito liderar este debate: no hay Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, lo que genera incertidumbre, y las inversiones en aguas y costas, sin contar con los fondos europeos, no crecen, par afrontar la necesaria adaptación.

Las cifras del presupuesto de la Secretaría General de Reto Demográfico son irrisorias, 19 millones de euros para dotar de estructura y de programa presupuestario propio a la Secretaría General. Un presupuesto que confirma el abandono por parte de este gobierno, y singularmente, por parte de la Vicepresidenta Cuarta, de la España despoblada y rural. En ausencia de una Estrategia de Reto Demográfico, brilla por su ausencia la coordinación por parte de este Ministerio de los programas y recursos que tendrán que gestionar otros departamentos, que ni siquiera están identificados por parte del Secretario General, como puso de manifiesto en su comparecencia parlamentaria.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 27 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 23, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Madrid, 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, which appears to read "C. Gamarra".

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(1261 - 1464)

001261

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 425 – A
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: A IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica y estudio de
Modificación de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
en relación con la financiación de las anualidades correspondientes a
la deuda del sistema eléctrico, con sus correspondientes intereses y
ajustes
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 425-A
Capítulo: 4.
Artículo: 44.
Concepto: Al IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica, estudios y
actividades y servicios en su ámbito de actuación.
Importe: 100,00 miles €

1261 ant.

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica. Con la presente enmienda, se pretende iniciar la fórmula de estudio para que las anualidades correspondientes a la deuda del sistema eléctrico, con sus correspondientes intereses y ajustes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, sean financiados en un 100 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las compensaciones presupuestarias no tendrán la consideración de costes del sistema eléctrico. Reglamentariamente, con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, se determinará un mecanismo de control y reconocimiento de las compensaciones presupuestarias, así como el procedimiento de liquidación, tanto provisional como definitiva, de las mismas.

001262

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio:

Programa: 425 – A

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: A IDAE. (Nuevo) Para financiar actuaciones de asistencia técnica y estudio de Modificación del Real Decreto 680/2014, de 1 de agosto, por el que se regula el procedimiento de presupuestación, reconocimiento, liquidación y control de los extracostes de la producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio:

Programa: 425-A

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: Al IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica, estudios y actividades y servicios en su ámbito de actuación.

Importe: 100,00 miles €

1262 cont.

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica. Por su parte el Real Decreto 680/2014, de 1 de agosto, por el que se regula el procedimiento de presupuestación, reconocimiento, liquidación y control de los extracostes de la producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, establece que con cargo a los presupuestos generales del estado, se dotará una partida para atender el 50% del extracoste de generación eléctrica, con la presente enmienda se pretende establecer el procedimiento de que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se atiendan el 100% del coste para los siguientes ejercicios presupuestarios, con el fin de rebajar la factura de la luz y de buscar la igualdad entre españoles en un sistema de generación que tenga un único precio en un mercado nacional de la electricidad.

Ha de ser el presupuesto y no el recibo eléctrico el que atienda las singularidades territoriales, en este caso en la generación eléctrica.

001263

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 420C Transición Justa. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: **Plan Marco de Desarrollo para las industrias españolas del sector renovable 2021-2024. INDU-REN 2024.**
Importe: **2.000.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **2.000.000,00 miles de euros.**

1263 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. La industria española relacionada con la descarbonización de la economía lleva varias décadas desarrollando productos y servicios pioneros a nivel global y es una de las oportunidades que nuestro País no puede desaprovechar en la política de recuperación económica. El 90 % de los componentes para instalaciones de energía eólica se fabrican en España, el 60% de los componentes fotovoltaicos se fabrican en España, el 90% la Termosolar o el 90% de los componentes de las infraestructuras de recarga. España cuenta con 90.000 trabajadores en el sector renovable. Representa el 1% del PIB (10.500 millones de euros), exportan 4.700 millones de euros y emplean a casi 100.000 personas. (en 2007 se emplearon a 144.000 personas).

El Plan INDU-REN 2024, es una propuesta de Plan de carácter trianual que alcanza la dotación presupuestaria de 6.000 millones de euros, con una dotación para cada ejercicio de 2.000 millones de euros.

001264

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 420C Transición Justa. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: **Plan Estratégico para el Vehículo de Energías Alternativas. VEA
2021-2024**
Importe: **500.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **500.000,00 miles de euros.**

1264 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. La Estrategia del Vehículo de Energías Alternativas VEA ha quedado sin continuidad desde 2018 y constituye una Estrategia esencial para potenciar la movilidad sostenible, al mismo tiempo que se potencia la cadena industrial española que desarrolla componentes y vehículos con distintas tecnologías alternativas a la combustión tradicional de hidrocarburos. En este momento se desarrollan desde el sector privado valiosas iniciativas multidisciplinares para la producción en nuestro país de vehículos eléctricos y conectados, vehículos e infraestructuras para consumo de hidrogeno, biocombustibles, combustibles sintéticos y otros. También se esfuerzan en evaluar la viabilidad de instalar en nuestro país activos estratégicos para la movilidad limpia del presente y el futuro, como la fabricación de baterías de litio y otros sistemas de almacenamiento, así como otros componentes estratégicos que necesitan de materias primas minerales y fósiles imprescindibles para la nueva economía descarbonizada.

La movilidad y el transporte son responsables del 29% de las emisiones de CO2. El 95% de la energía consumida es de productos derivados del petróleo. La electrificación es la solución más viable para el transporte ligero, pero el transporte pesado y el transporte agrícola, tienen difícil solución técnica para la electrificación, porque se les debe brindar soluciones de movilidad para el transporte pesado por carretera, el transporte agrícola, el transporte marítimo y la aviación y proveer soluciones técnicas y presupuestarias para la transición de estos sectores hacia una descarbonización.

El Plan VEA 2021-2024 es una propuesta de Plan trianual que alcanza una dotación de 1.500 millones, desde 2021 a 2023, ambos incluidos y con una dotación por ejercicio de 500 millones.

001265

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: Planificación Estratégica Red de Producción, Transporte y Distribución de Hidrogeno Verde. RED H-2024
Importe: 1.000.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 1.000.000,00 miles de euros.

1265 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Apuesta clara por el desarrollo de hidrógeno verde (Inversión masiva) para que España pueda ser líder europeo en este sector emergente. Los PGE, prevén 600 millones de euros (Alemania, 7.000 millones). Es clave el desarrollo de hidrógeno verde asociado a la generación renovable. Debemos aterrizar la Estrategia de Hidrógeno y ser los primeros de Europa en elaborar una Ley del Hidrógeno que fomente la inversión público-privada atendiendo a las peculiaridades de este combustible y el potencial de recursos naturales, técnicos, de infraestructuras y regulatorios existente en España.

El Plan RED-H es una propuesta de Plan de carácter trianual y alcanza una dotación presupuestaria de 3.000 millones desde 2021 a 2023, ambos incluidos, con 1.000 millones de euros por ejercicio.

001266

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: Red Nacional de Infraestructuras de Recarga, Repostaje y Servicios para Vehículos Alternativos. RIS-2024
Importe: 300.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 300.000,00 miles de euros.

1266 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Los PGE establecen como indicador de sus programas dedicados al impulso de la movilidad eléctrica el objetivo de instalar 25.000 puntos de recarga para vehículos eléctricos y que circulen 50.000 vehículos eléctricos más en España. Las cantidades previstas pueden ser notoriamente insuficientes o constituir un derroche innecesario, según como se enfoque el uso de dichos fondos.

Los PGE son poco claros en cuanto a los proyectos concretos que van a desarrollarse para alcanzar los indicadores. Además, el proyecto de Ley de Lucha contra el Cambio Climático establece unos criterios de distribución territorial que no contemplan puntos de repostaje basados en energías renovables de basados en otras tecnologías alternativas como los biocombustibles, combustibles sintéticos, hidrógeno verde. Incentivo claro a la investigación y desarrollo y a la creación de industria asociada Como referencia señalar, que Alemania destinará 2.500 millones para el desarrollo de Baterías y para puntos de recarga.

El Plan debe considerar también las inversiones necesarias para facilitar el desarrollo de talleres y centros de atención especializados y adaptados a las singularidades del vehículo alternativo, que puedan brindar el adecuado servicio en ruta.

El Plan RIS-24 es una propuesta de plan de ejecución trianual, que alcanza una dotación de 900 millones de euros desde 2021 a 2023, ambos inclusive, con una dotación por ejercicio de 300 millones de euros.

001267

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: Estrategia Nacional para la Generación Distribuida y el Autoconsumo
ENDA-2024
Importe: 300.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 300.000,00 miles de euros.

1267 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. La generación eléctrica solo supone el 14% de las emisiones de CO2. El consumo eléctrico sólo supone el 25% del consumo energético total. Hay que salvaguardar los proyectos renovables existentes, garantizar marcos estables de desarrollo de energías renovables; crear una infraestructura eficiente basada en energías renovables para la movilidad eléctrica. La generación distribuida, permite la producción eléctrica cerca del punto de consumo y que no se quede atrás la España rural, fomenta el autoconsumo y agiliza el despliegue de energías renovables. Actualmente hay 50.000 solicitudes pendientes de resolución para poder instalar energía renovable. Además, el otro mecanismo de gestión de la demanda es la digitalización de la red y el almacenamiento, lo que favorece la generación distribuida con energías renovables.

La propuesta de Estrategia Nacional para la Generación Distribuida y el Autoconsumo ENDA-2024 tiene carácter trianual y alcanza una dotación presupuestaria de 900 millones de euros, con 300 millones de euros para cada ejercicio.

001268

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: Fondo De Impulso a la instalación y repotenciación de la co-generación de alta eficiencia
Importe: 250.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 250.000,00 miles de euros.

1268 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Industria agroalimentaria y cogeneración tienen mucha vinculación. No solo son consumidores de energía, también es una industria generadora de energía. La industria agroalimentaria, a lo largo de los últimos años, ha experimentado un rápido avance en soluciones de generación eléctrica a partir de la Cogeneración (producción de calor y electricidad a partir de residuos). Algunos datos ilustran la importancia de la industria de la co-generación española: supone el 20% del PIB, producen el 12% de la energía en España y suponen el 25% de consumo de gas natural.

La propuesta de Fondo se crea con una vocación plurianual, con una dotación prevista para los tres próximos ejercicios de 750 millones de euros, con una dotación de 250 millones por ejercicio.

001269

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: A proyectos de eficiencia energética en edificaciones e infraestructuras urbanas y suburbanas y de aprovechamiento del efecto "isla de calor"
Importe: 700.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 700.000,00 miles de euros.

1269 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. El parque edificatorio, es el gran responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los PGE, en el sector energético, prevén 350 millones para rehabilitación de vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes y 600 millones para edificios de la Administración General del Estado (casas cuartel).

La industria de la construcción es una industria sólida y muy importante en España. El 85% del parque edificatorio en España, tiene calificaciones energéticas E, F o G, es decir las más bajas.

Hay que hacer una apuesta clara por la mejora de la eficiencia energética en el parque edificatorio, tiene múltiples ventajas tanto de creación de empleo como de ahorro para las familias.

Los presupuestos deben incluir:

- a) Incentivos a la rehabilitación de edificios que mejore, la envolvente térmica y desplace consumos derivados del petróleo, sistemas de calefacción, ACS,...
- b) fomentar el autoconsumo
- c) Fomentar la generación distribuida
- d) Aprovechamientos infraestructuras y recursos subterráneas y efecto isla de calor.

001270

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 423O. Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo
Importe: 140.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 420B. Transición Energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 140.000,00 miles de euros.

1270 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Insuficiencia de la dotación inicial para pequeños proyectos empresariales generadores de empleo, a los que es conveniente dotar del enfoque tecnológico adecuado para garantizar su sostenibilidad

001271

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Estudios técnicos para evaluación de la normativa básica y su desarrollo para potenciar la minería necesaria para desarrollar la industria de las tecnologías descarbonizadoras.
Importe: 2.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Al IDAE. Gastos de estructura
Importe: 2.000,00 miles de euros.

127 | cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. Sin nuestras industrias tradicionales, la economía verde no es posible; la fabricación de un solo aerogenerador actual precisa de 6 toneladas de cobre, 7 toneladas de aluminio, 3 toneladas de acero y 400 toneladas de cemento, entre otros muchos materiales. Los vehículos eléctricos emplean 3 veces más de cobre que un vehículo tradicional, además de materia prima mineral como el litio y otras para sus baterías. Es necesario modernizar el marco normativo que permita la adecuada utilización de nuestros recursos naturales autóctonos para avanzar hacia la descarbonización.

001272

ENMIENDA
DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50
Programa: 423C Transición Justa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Estudios técnicos para desarrollo de tecnologías disruptivas y marco normativo para el vehículo conectado y vehículo aéreo urbano
Importe: 9.000, 00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:
Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético.
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: Al IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica, estudios, actividades y servicios en el ámbito de su actuación
Importe: 9.000,00 miles de euros.

1272 cont.

JUSTIFICACION

Mejora Técnica. El sector emergente del vehículo conectado y con combustibles limpios, tanto en uso terrestre como para usos comerciales y civiles en espacio aéreo urbano, que cuenta ya con proyectos piloto en ejecución en España, requiere de cambios legales y normativos, en el marco de las disposiciones vigentes en la UE, que aconsejan la elaboración de estudios técnicos y propuestas de reforma para aprovechar todo el potencial de nuestro tejido industrial y experiencia técnica en dichos campos.

001273

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74303 AI IDEA. Planes locales de mitigación y adaptación al cambio
climático.

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74801 AI IDAE. Para la promoción de energía renovable, eficiencia
energética y movilidad sostenible. En Entidades Locales. Mecanismo
de Recuperación y Resiliencia 74500

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica. Los municipios deberán elaborar durante 2021 planes locales de mitigación y adaptación que contengan las medidas, en el ámbito de sus competencias, para la adaptación a los principales impactos y riesgos derivados del cambio climático, así como las medidas que permitan reducir las emisiones.

001274

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74305 medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) ya tiene definidas las actuaciones en materia de cambio climático, coincidiendo con los objetivos del MRR, relacionada con ecosistemas resilientes, como: Agua y recursos hídricos, Patrimonio natural, biodiversidad y áreas protegidas, Forestal,

1274 cont.

desertificación, caza y pesca continental, Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y alimentación, - Costas y medio marino, etc..

001275

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74304 Programa para la ordenación de los sumideros de CO2, en
colaboración con el sector forestal, para la lucha contra el cambio
climático

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La realización del proyecto citado, importante para evaluar el balance neto de las emisiones de gases de efecto invernadero.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74305 Programa de promoción de las mejores tecnologías
disponibles para la lucha contra el cambio climático.

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La lucha contra el cambio climático requiere de la aplicación, por parte de la empresa, de las mejores tecnologías disponibles.

001277

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa 425A Normativa y desarrollo energético

Artículo 4

Concepto 446 Observatorio de Cambio Climático y Transición Energética

Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa 425A Normativa y desarrollo energético

Artículo 4

Concepto 445 AI IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica,
estudios, actividades y servicios en su ámbito de actuación.

Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La Ley de cambio climático y transición energética establece la creación de órganos Observatorio de Cambio Climático y Transición Energética para el seguimiento, asesoramiento, consulta, información y estudio de las políticas y medidas relacionadas con el cambio climático y la transición energética así como evaluar y hacer recomendaciones sobre las políticas y medidas de energía y cambio climático, cuyos gastos funcionamiento no se reflejan en el presupuesto.

001278

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74303 AI IDEA. Convenio con la FEMP para la sustitución de sistemas de calefacción altamente contaminantes, para afrontar la lucha contra el cambio climático.

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74801 AI IDAE. Para la promoción de energía renovable, eficiencia energética y movilidad sostenible. En Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 74500

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

En la nueva transición energética es necesario afrontar las medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones donde es difícil disponer de inversión privada.

001279

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Artículo 7

Concepto 74504 (nuevo) Impulso de la Bioeconomía dentro de la Economía Circular, para la utilización integral de las materias primas y eficiencia en el uso de los recursos.

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En Comunidades Autónomas

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La transformación en la economía requiere un acompañamiento en la transición de los sectores económicos. Por este motivo, se propone actuaciones dirigidas a la bioeconomía, especialmente en el sector agroalimentario y forestal.

001280

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia.

Artículo 7

Concepto 74506 (nuevo) Plan Sectorial por una Industria Circular

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Para promover las políticas encaminadas a la eliminación de residuos desde el eco-diseño, y a potenciar la reutilización de productos y componentes, la recirculación de materiales y una transición a procesos de producción limpios, favoreciendo el uso y el tiempo de vida de los productos, incorporando soluciones tecnológicas como el Blockchain para el seguimiento, rastreo y mapeo de los recursos.

001281

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia.

Artículo 7

Concepto 74503 (nuevo) Sensibilización, formación y divulgación de la
Economía Circular.

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Compartiendo las actuaciones planteadas, se echa en falta que el presupuesto no haya concretado el reparto de estas grandes cuantías, aunque se justifique en la posible flexibilizar la distribución económica. Por este motivo, se propone añadir algunas herramientas necesarias para mejorar la eficiencia de la Estrategia de Economía Circular.

001282

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia.

Artículo 7

Concepto 74505 (nuevo) Plan Sectorial por un Turismo Circular

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación
y Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La transformación en la economía requiere un acompañamiento en la transición de los sectores económicos. La actividad turística es motor de la economía española, supone el 11,2 % del PIB y el 13 % del empleo. El uso de recursos del sector aconseja la incorporación a la economía circular en aras de fomentar su sostenibilidad.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74304 Plan de dragado de la Albufera. Convenio AGE –
Generalitat Valenciana para la recuperación ambiental de la
Albufera de Valencia.

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario establecer un convenio entre ambas entidades, con compromisos de ejecución y presupuestos, para retornar al buen estado ambiental el ecosistema de la Albufera, especialmente el dragado e incluyendo por parte del Estado la finalización de los estanques de tormentas, el colector oeste y la depuración en el entorno del parque

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74304 impulso del Inventario Forestal Nacional

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es necesario terminar la 4ª revisión del Inventario Forestal Nacional para conocer el verdadero potencial de nuestros bosques, su estado de conservación y poder calcular el efecto sumidero de los mismos.

001285

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74303 Plan de arbolado urbano en el marco de la Estrategia
Europea de Biodiversidad 2030

Importe Incrementar en 20.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia de Biodiversidad 2030 incluye la propuesta de plantar 3.000 millones de árboles. El ecosistema urbano y su entorno debe impulsar la plantación de arbolado por los múltiples beneficios que suponen: regulación de las temperaturas y reducción de la isla de calor, acogida de biodiversidad, etc... En 2050 se prevé

1285 cont.

que $\frac{2}{3}$ de la población vivirán en ciudades y debemos afrontar la transición hacia espacios para vivir amables, sostenibles, resilientes y competitivos.

001286

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Regeneración de la Ría de Ferrol.
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Realizar el estudio técnico y biológico de la ría de Ferrol solicitado en febrero de 2020 por la Xunta de Galicia.

001287

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Recuperación del frente litoral de la playa de Samil en Vigo.
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo un proyecto en la playa de Samil, principal arenal de la ciudad, con el que se ganarían 30 metros de arenal, retranqueando el paseo y haciendo un nuevo paseo marítimo, además de mejorar todo su entorno reordenando los servicios e infraestructuras de la playa. No existe proyecto contable específico en el Proyecto de Presupuestos, por ello se crea mediante esta enmienda

001288

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto Regeneración de la Playa de Cesantes en la Ría de Vigo.

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo un proyecto y su ejecución en la playa de Cesantes, principal arenal del Ayuntamiento, con una senda peatonal que una la zona llamada del muelle con la llamada punta de la playa.

Asimismo, se incluiría retirar una escollera en la desembocadura del río Alvedosa y dotar a la playa de un aporte de arena suficiente con el que se ayude a mejorar las actividades de marisqueo y turismo en la zona.

001289

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Rehabilitación del paseo marítimo de Baiona, Pontevedra.
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

En noviembre de 2018 se produjo el último hundimiento del paseo marítimo de Baiona especialmente a la altura de A Foz como consecuencia de que el muro de contención perdió relleno por la acción del mar, lo que provocó la colocación de vallas de obra para evitar el acceso de los viandantes. Es urgente actuar y por ello se presupuesta esta partida.

001290

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Itinerario peatonal entre A Seca-Combarro en Poio.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los itinerarios peatonales en la costa manteniendo el carácter general de accesibilidad, mejora de la movilidad y cuidado de la costa constituyen un elemento diferenciador. En este tramo se permitiría la unión de dos núcleos de población importantes en un segmento de costa que se ve mejorado con esta infraestructura. En la pasada legislatura, fue ejecutado el trecho entre Campelo-A Seca, suponiendo una mejora importante para la calidad de la zona y la integración ambiental del itinerario

1296 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



que ya está en uso. Por ello, el objetivo es darle una mayor continuidad entre estos dos núcleos, uniéndolo con Combarro, núcleo urbano que supone un espacio histórico artístico perfectamente conservado en el borde litoral.

001291

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto 2ª Fase de Rehabilitación Paseo Marítimo Playa de Compostela.
Vilagarcía.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La segunda fase de Rehabilitación de este paseo es un pieza importante en la generación de un itinerario de movilidad en la principal playa urbana del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa.

001292

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.108. Confederación
Hidrográfica del Miño-Sil**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 456A Calidad del Agua

Capítulo: 6

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: Redacción de proyectos nuevos: para el Saneamiento y depuración de Monforte de Lemos. (Lugo), en Castro de Rei (Lugo), en Portomarín (Lugo), eliminación de pluviales y tanque de tormentas en Chantada. (Lugo), Saneamiento y depuración en Tomiño (Pontevedra) y EDAR en Pontearreas (Pontevedra).

Importe: incremento 1.400,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 1.400,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

1292 cont.

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71005 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Importe: incremento 1.400,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.
Importe reducir en 1.400,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los proyectos relacionados corresponden a poblaciones situadas en la confederación hidrográfica Miño-Sil que o bien carecen de sistemas de depuración (Portomarín y Ponteaeras) o bien tienen instalaciones completamente sobrepasadas (Monforte y Outeiro de Rei), tienen núcleos importantes pendientes de conectar a la EDAR (Tomiño) o tienen redes de saneamiento con una deficiente separación de aguas pluviales y fluviales (Chantada). En todos estos casos es necesario que el organismo de cuenca estudie las soluciones viables y acometa la redacción de los proyectos que permitan programar las infraestructuras en los años sucesivos.

En el caso de la Ampliación y mejora de la EDAR de Ponteaeras. 1ª Fase, fue declarada de Interés general del Estado en la disposición adicional centésima sexagésima primera de los PGE 2018.

1292 vot.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Se proponen las anualidades que permitan licitar los proyectos en el mes de abril y redactar los proyectos en dos anualidades. En consecuencia, una ejecución de anualidades viable.

Con los problemas generados por la ley de la cadena alimentaria y la caída de las rentas agrarias es necesario crear una nueva línea de seguro que permita garantizar sostenibilidad de explotaciones ante posibles incrementos de importaciones de terceros países y caída de ventas o beneficios en las ventas de productos españoles.

001293

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.108. Confederación
Hidrográfica del Miño-Sil**

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 456A Calidad del Agua

Capítulo: 6

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto: 2009 23 231 8141. Convenio entre el Ministerio para la Transición
Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A.,
la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia y el Ayuntamiento de
Vigo para la mejora de la garantía del abastecimiento en la zona sur de
la Provincia de Pontevedra.

Importe: incremento 33,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 33,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

1293 cont.

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71005 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Importe: incremento 33,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS .
Importe reducir en 33,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La firma de este convenio y los trabajos técnicos previstos, son un compromiso de tres administraciones implicadas (Estado, Xunta y Concello de Vigo) y resultan imprescindibles para garantizar en el futuro el abastecimiento a once ayuntamientos de la provincia de Pontevedra. Su desarrollo permitirá definir la alternativa viable para asegurar este suministro a largo plazo, siendo la primera fase de los trabajos posteriores: redacción de proyectos y ejecución de obras. El texto del convenio fue acordado por las tres administraciones, cuenta con memorias económicas e informe de la abogacía del Estado, en consecuencia, la ejecución de anualidades prevista en el mismo es viable.

001294

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo
Concepto Convenio con el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para el
saneamiento de las aguas.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS .
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001295

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.108. Confederación
Hidrográfica del Miño-Sil**

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto: 2ª FASE DEL PASEO EN EL RIO BADELLA EN BANDE (Ourense)

Importe: incremento 280,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto: Restauración y rehabilitación del DPH

Importe: reducir 280,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Continuar con las obras ya iniciadas de recuperación de los márgenes del Río Badella a su paso por la localidad de Bande. La primera fase se finalizó en 2015 y para esta

1295 cont.

segunda fase existe un Convenio firmado con el Ayuntamiento, la Diputación de Ourense y la Confederación Hidrográfica Miño-Sil para continuarlo y le correspondería a dicha Confederación aportar 280.000 €, una vez que ya se dispone de la totalidad de los terrenos para realizar dicha actuación.

001296

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo

Concepto Fondo para la detección de suelos contaminados por lindano y para su
recuperación.

Importe Incrementar en 15.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Existen en el medio rural de Galicia espacios contaminados por lindano que están impidiendo el desarrollo económico y social de estas zonas, bien por el nivel de contaminación o por las dificultades de descontaminación. Resulta necesario

1296 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



establecer acciones que garanticen que se identifican las localizaciones de suelos contaminados, se estudien las diferentes alternativas de descontaminación y se lleve a cabo dicha descontaminación de las zonas afectadas

001297

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Eliminación de residuos procedentes de contaminación marina
accidental provocada por el Prestige.

Importe Incrementar en 15.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La eliminación de los residuos recogidos en el marco de los vertidos accidentales derivados de la actividad humana deben afrontarse de manera racional y de acuerdo

1297 cont.

con la legislación sobre residuos actualmente vigente, es decir, en las instalaciones de un gestor de residuos autorizado.

Este es el caso de los residuos de hidrocarburos recogidos después del accidente del Prestige que deben ser finalmente eliminados por un gestor autorizado

001298

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL
Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto Asegurar la recogida selectiva de residuos en todos los núcleos rurales.
Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Artículo 7
Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas
Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las dificultades logísticas y el reducido volumen de residuos selectivamente segregados en determinados núcleos rurales de Galicia hacen que su recogida y transporte hacia los centros de transferencia carezca de interés económico para los gestores privados y que, sin embargo, sus costes no puedan ser asumidos por los ayuntamientos. Por ello, si se quiere lograr una verdadera equidad en el tipo de vida

1298 cont.

de los núcleos rurales es necesario que se afronte una acción decidida por las entidades supramunicipales que tenga una viabilidad económica adecuada y sostenible en el tiempo

001299

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL
Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto Cambio de ubicación y remodelación de la planta de residuos de Cee
Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Artículo 7
Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las dificultades logísticas y de acceso a la planta de transferencia de residuos de Cee aconsejan no afrontar su remodelación en la ubicación actual sino trasladarla al polígono industrial de Cee haciendo que aumente su capacidad, disponibilidad y mejora logística. Con ello se conseguirá el incremento de la recogida selectiva de los

1299 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ayuntamientos a los que da servicio y asegurando que los objetivos de economía circular se cumplen en toda Galicia

001300

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto Sistema de información ambiental y territorial integrado de Galicia
(SIATGAL).

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Galicia quiere convertirse en “territorio inteligente” no sólo para iniciativas “Smart” sino para establecer una amplia red de interconexión entre todos los elementos del proceso de creación de valor: materias primas, el proceso de producción, redes de clientes, procesos logísticos y prestación de servicios inherentes. . Transformar y digitalizar del

1300 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



sistema productivo primario (cadena agroganadera y cadena monte industria) aproximando los mercados de oferta y demanda o planificación verde con la biodiversidad y sistemas de producción integrados con elementos de alta biodiversidad así como para la regeneración y restauración de ámbitos degradados. Con ello se facilitará el establecimiento de población y negocios en ámbitos no urbanos

001301

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Programa 456B Protección y mejora del medio ambiente

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto Creación de un visor de información cartográfica adaptado para la
evaluación ambiental y del gestor de procedimiento con acceso público.

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450F Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Artículo 7

Concepto 74500 Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La agilización de la tramitación ambiental de proyectos considerados estratégicos exige el desarrollo de herramientas adaptadas a la misma como un visor de información cartográfica que recoja todas las capas necesarias para llevarla a cabo: Por otra parte, la administración autonómica de Galicia quiere posibilitar el acceso a

1301 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



la información relativa a los expedientes, de forma que las personas interesadas puedan comprobar en tiempo real el estado de tramitación de sus comunicaciones y solicitudes

001302

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Capítulo: 6

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: Mejorar la gestión y reforzar el funcionamiento de las entidades gestoras de las Reservas de la Biosfera con el apoyo del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que coordina la Red Española de Reservas de Biosfera

Importe: incremento 300,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Capítulo: 4

Artículo: 40

Concepto: 400 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 300,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1302 cont.

Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4
Artículo: 40 A Organismos Autónomos
Concepto: 410 Parques Nacionales
Importe: incremento 300,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo: 6
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto 2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural
Importe reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las reservas de la biosfera son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural con el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas representativas a nivel ecológico o de valor único en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las que la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.

En Galicia hay reconocidas 6 Reservas de la Biosfera:

- Terras do Miño (Lugo).

1302 cont.

- Área de Allariz (Ourense).
- Os Ancares Lucenses e Montes de Cervantes, Navia e Becerreá (Lugo).
- As Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo (A Coruña).
- Río Eo, Oscos e Terras do Burón (Lugo, compartiendo territorio con el Principado de Asturias).
- Reserva de la biosfera Transfronteriza Xurés-Gerês (Ourense, trasfronteriza con Portugal).

A mayores, en estos momentos estamos camino de que pueda ser declarada una séptima Reserva de la Biosfera, la de Ribeira Sacra e Serras de Oribio y Courel.

En los dos últimos años, la Comunidad Autónoma de Galicia publicó una orden de 600.000 euros anual dirigida a los ayuntamientos que se encuentran en Reserva de Biosfera con la finalidad de promover la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural de estas zonas con un elevado y contrastado valor natural.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales coordina la Red Española de Reservas de Biosfera y es por ello necesario que ayude a fortalecer el funcionamiento de dichas reservas con el objeto de mejorar la gestión y reforzar el funcionamiento de las entidades gestoras de las Reservas de Biosfera. Para ello es necesaria una nueva partida presupuestaria para 2021 de 300.000€ y de esta manera llegar a 50.000 euros/año por Reserva de Biosfera de Galicia orientadas a gastos de personal y funcionamiento y/o asistencia externa.

001303

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Capítulo: 6

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: . Rehabilitación de escollera y paso habilitado en lago dos Nenos en las Islas Cíes, facilitando la rehabilitación ambiental del sistema de lago debido a los efectos del mar y a la colmatación del lago provocado por la estructura artificial y obturación de paso de agua. Parque Nacional Marítimo Terrestre Illas Atlánticas de Galicia

Importe: incremento 800,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Capítulo: 7

Artículo: 70

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 800,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1303 wnt.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 710 Parques Nacionales
Importe: incremento 800,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo: 6
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto 2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y
gestión del medio natural
Importe reducir en 800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Proyecto realizado por Costas del Estado en Demarcación de Pontevedra, en colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en julio del año 2006, y con referencia 36-0290. El montante del proyecto se estima a precio actual en 800.000 euros.

001304

ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Capítulo: 6

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: Parque Nacional Marítimo Terrestre Illas Atlánticas de Galicia. Inversión para mantenimiento y vigilancia de la Isla de Sálvora.

Importe: incremento 950,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101. Parques Nacionales

Capítulo: 4

Artículo: 40

Concepto: 400 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 950,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

1304 cont.

Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4
Artículo: 40 A Organismos Autónomos
Concepto: 410 Parques Nacionales
Importe: incremento 950,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo: 6
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural
Importe: reducir en 950,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), órgano adscrito al MITECO tiene la reserva de dominio público marítimo terrestres de la Isla de Sálvora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, a los efectos de conservar y restaurar los sistemas naturales de la isla y reutilizar las infraestructuras ya existentes. El OAPN ha elaborado un documento con la definición de usos y actividades a desarrollar en cumplimiento de lo dispuesto en el art 102.4 del Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Pero desde que se publicó en el BOE en Diciembre de 2016, la inversión ha sido mínima por no decir nula, y sin disponer de personal para vigilancia y mantenimiento.

1304 cont.

Se solicita que invierta en el mantenimiento y vigilancia como es su obligación adquirida al tener la Reserva de Dominio Público. La Xunta de Galicia, desde el primer momento ha dispuesto de personal y realiza tareas de mantenimiento y vigilancia que no lleva a cabo el OAPN.

La inversión mínima por año debe contemplar las actividades contempladas en el documento de usos y actividades, representando una inversión anual de 950.000 euros incluyendo personal, mantenimiento y actuaciones de conservación y uso público.

001305

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 420C Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 78 A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: Al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para Proyecto de Subestación eléctrica del Polígono de Balaidos
Importe: **1.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio: 03 Secretaría de Estado de Energía
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Importe: **1.000,00 miles de euros**

JUSTIFICACION

El polígono de Balaídos en donde se haya ubicado la principal empresa de automoción de Vigo, Grupo PSA, requiere con carácter urgente, la llegada de la red de Muy Alta Tensión (MAT) que atraviesa Porriño, (concretamente la línea Pazos-Atios), y que debería finalizar en dicho polígono del término municipal de Vigo. Ello permitiría evitar los huecos de tensión que se producen en los picos de demanda de electricidad y reducir los costes que estas paradas suponen en la productividad de la industria del automóvil.

1305 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Para ello, es necesario también la construcción de una nueva subestación, cuyo coste ascenderá a 70.000,00 miles de € que permita ajustar y distribuir las diferentes potencias necesarias para las fases de producción.

001306

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto EDAR de Tapia de Casariego.
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto Saneamiento y Depuración en la C.A. de Asturias. Plan Crece.
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001307

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto EDAR Gijón Oeste, Aboño.
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto Saneamiento y Depuración en la C.A. de Asturias. Plan Crece.
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001308

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto EDAR de Maqua.
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto Saneamiento y Depuración en la C.A. de Asturias. Plan Crece.
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001309

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE LA SEGUNDA PLAYA DEL
SARDINERO.

Importe Incrementar en 463,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 463,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario.

001310

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo
Concepto Relleno de las Playas (T.M. Santander).
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario.

001311

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN

Programa 456C Protección y mejora del medio natural.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto (nuevo) ANILLO VERDE DE VITORIA.

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Culminar las fases pendientes del cierre del Anillo Verde de Vitoria. Finalizar este importante espacio que contribuye a la mejora del medioambiente y calidad de aire de Vitoria.

001312

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico.
Capítulo 4I
Artículo 46
Concepto RETO DEMOGRÁFICO. EELL. Diputación de Ávila (nuevo).
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministro y otros
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001313

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico.
Capítulo 4I
Artículo 46
Concepto Oficina de lucha contra la despoblación. Ávila.
Importe Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministro y otros
Importe reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001314

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEÓN
Provincia: Ávila
Proyecto: Aprovechamiento del embalse de las Cogotas para el abastecimiento a la ciudad de Ávila .
Importe: **2.700,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **2.700,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1314 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

001315

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto EDAR en Villasana de Mena (Burgos).
Importe Incrementar en 1.300,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general
Concepto RESTAURACION HIDROLOGICO AMBIENTAL DE TRAMOS
FLUVIALES.
Importe reducir en 1.300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001316

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO. 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Programa 420C Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto Transición justa del entorno de la central nuclear de Santa María de
Garoña.

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Programa 420C Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 75201 Plan de Restauración. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia.

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Revitalizar la zona de influencia de la central nuclear deprimida a causa del cierre

001317

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 103.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto: CONTRATACIÓN CONSULTORA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN
DEL PROYECTO DEL EMBALSE DEL CIGÜIÑUELA EN LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: reducir 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

137 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Dada la escasez de agua en buena parte de la provincia de Segovia, tanto para el consumo doméstico, industrial y ganadero, se hace necesario y de vital importancia llevar a cabo los estudios precisos para un nuevo embalse en Segovia y el de Cigüñuela según los últimos informes es el más adecuado y conveniente, de ahí la necesidad de contratar el estudio para la tramitación del proyecto

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA
DESPOBLACIÓN

Programa 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto PLAN SORIA 2021.

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia. La Diputación de Soria, en colaboración con la Junta de Castilla y León, desarrolla el programa demográfico incluido en el Plan Soria para conseguir revertir la tendencia poblacional a la baja que sufre la provincia. Consideramos oportuno la participación del Estado, para

1318 cont.

complementar dichas actuaciones. La Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria han comprometido para el ejercicio 2021, 4 Millones de Euros. Los proyectos a financiar serían, entre otros, ampliación Planetario de Borobia, proyecto de "Aguas Bravas" de San Esteban de Gormaz, proyecto de conceptualización y dinamización del Turismo de Montaña en la Zona de Urbión, así como seguir trabajando en las líneas de ayudas centradas en el apoyo a la natalidad y la conciliación de la vida laboral y familiar; el acceso a la vivienda a través de diferentes subvenciones para garantizar un eje fundamental en el proyecto vital de las familias, con una mención especial a los jóvenes; el apoyo a los proyectos de economía social que permitan la prestación de servicios esenciales en el medio rural para tratar de garantizar la igualdad de oportunidades en el territorio; la colaboración con proyectos de arraigo y atracción de población en el medio rural que exploren nuevos mecanismos para conseguir fijar la población al territorio como alternativa a las políticas tradicionales que no han dado los resultados esperados; y el apoyo a aquellos pobladores que en su momento tuvieron que marcharse y que quieren volver a Soria para poder desarrollar aquí su proyecto vital. Este proyecto tiene unas líneas de ayuda del programa demográfico, para el desarrollo de becas que permitan incentivar la llegada de estudiantes foráneos a la provincia de Soria, ayudas para retorno y atracción de población, con el objetivo de revertir la tendencia poblacional a la baja que sufre la provincia de Soria y que hace que cada año abandonen esta tierra una media de 1.000 habitantes.

001319

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto PRESA DEL RIO MAYOR.
Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto ENRR Y ACTUACIONES AMBIENTALES.
Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

001320

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 103. Confederación
Hidrográfica del Duero**

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 63 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto: REHABILITACIÓN INMUEBLES DEL PANTANO DE LA CUERDA DEL
POZO

Importe: incremento 500,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: reducir 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia

001321

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales

MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 101 Parques Nacionales

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Capítulo: 6

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto: NUEVAS INSTALACIONES DE LA BASE DE LA BRIF EN LUBIA

Importe: incremento 1.400,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS de capital

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 3.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

1321 art.

Capítulo: 7
Artículo 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 710 Parques Nacionales
Importe: incremento 3.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia

ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 103. Confederación Hidrográfica del Duero

DE MODIFICACIÓN**ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6

Artículo: 63 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: Plan nacional de calidad de las aguas. Nuevas EDAR en la provincia de Valladolid

Importe: incremento 300,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 103. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: reducir 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Ante la petición de declaración como obras de Interés General del Estado de nuevas EDAR en la provincia de Valladolid, se propone aumentar la partida destinada por la

1322 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



CHD al plan nacional de calidad de aguas para la construcción de estas EDAR.

001323

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN

Programa 456C Protección y mejora del medio natural.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Nuevo: Camino Rural del Lobo (Desde Robledo de Sanabria a Villarino
de Manzanas) en la provincia de Zamora.

Importe Incrementar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El acondicionamiento del camino del lobo en la provincia de Zamora sirve como enclave estratégico para conectar el Centro del Lobo de Robledo de Sanabria con lugares importantes para el estudio y observación del Lobo Ibérico

001324

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 106 Confederación
Hidrográfica del Guadiana**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: DRAGADO AMBIENTAL DE LOS SEDIMENTOS EN EL TRAMO
URBANO DEL RIO GUADIANA EN BADAJOZ (LUCHA CONTRA EL
NENUFAR MEXICANO).

Importe: incremento 1.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 1.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

1324 cont.

Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71003 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la lucha contra esta planta invasora.

001325

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES EN VALENCIA DEL
MOMBUEY (BADAJOZ)

Importe: incremento 1.200,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA C.A. EXTREMADURA. PLAN
CRECE

Importe: incremento 1.200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 110 Confederación
Hidrográfica del Tajo****DE MODIFICACION****ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS****Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****Organismo: 1106 Confederación Hidrográfica del Tajo****Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua****Capítulo: 6****Artículo: 60****Concepto: Nuevo emplazamiento captación de agua en embalse de Portaje****Importe: incremento 2.000,00 miles €****ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS****Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Tajo****Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****Artículo: 70 De la Administración del Estado****Importe: incremento 2.000,00 miles €****REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA****Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA****Programa: 000X Transferencias internas****Capítulo: 7****Artículo: 71 A Organismos Autónomos**

1326 cont.

Concepto: 71008 Confederación Hidrográfica del Tajo

Importe: incremento 2.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

001327

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 110 Confederación
Hidrográfica del Tajo**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Restauración ambiental del río Alagón a su paso por Coria (Cáceres)

Importe: incremento 2.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Tajo

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Importe: incremento 2.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 7

Artículo: 71 A Organismos Autónomos

1327 cont.

Concepto: 71008 Confederación Hidrográfica del Tajo

Importe: incremento 2.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

001328

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES DE CÁCERES.
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50
Programa 420B
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia
energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra
necesaria para la ciudad de Cáceres

001329

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DEL CAUCE DE LA
RIBERA DEL MARCO EN CÁCERES.

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra necesaria para la ciudad de Cáceres

001330

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 106 Confederación
Hidrográfica del Guadiana**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Puesta en valor de la ribera del limonetes a su paso por Talavera la Real
(Badajoz).

Importe: incremento 2.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 2.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

1330 cont.

Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71003 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Importe: incremento 2.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como desde 2009 tiene previsto Confederación Hidrográfica del Guadiana y nunca se ha ejecutado

001331

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto Proyecto refuerzo diques de contención en el frente litoral de la costa
de Altea.

Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Estamos ante uno de los proyectos más importantes para la ciudad de Altea, para mejorar las defensas mediante diques de protección de la costa de Altea en toda su extensión, reforzando las existentes o construyendo nuevos en la playa de L'Espigó, de La Roda, Cap Blanc, Cap Negret, L'Olla o Campomanes.

001332

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad Autónoma: 09.- COMUNIDAD VALENCIANA
Provincia: Alicante
Proyecto: Ramal de la Vega Baja y margen izquierda.
Importe: **300,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **300,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001333

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad Autónoma: 09.- COMUNIDAD VALENCIANA
Provincia: Alicante
Proyecto: Reparación de la balsa de San Diego Villena (Júcar-Vinalopó).
Importe: **10.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **10.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

1333 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. La Junta Central de Usuarios del Júcar ya presentó alegaciones durante el ejercicio 2020, por la eliminación de la previsión de gasto para esta importante infraestructura.

001334

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto Redacción proyecto Ampliación desembocadura Riu Sec en Castellón.
Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 64
Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS .
Importe Incrementar en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La ampliación de la desembocadura del Riu Sec en el término municipal de Castellón de la Plana es una obra que debe ser considerada como prioritaria por el Gobierno, y debe ejecutarse a la mayor brevedad posible.

Esta obra es fundamental para evitar posibles inundaciones y desbordamientos del cauce de este río a su paso por los municipios de Castellón de la Plana y Almassora, para permitir aumentar los caudales de desagüe al mar, y para mejorar la seguridad en épocas de gota fría.

1334 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Los PGE 2021 deberían contemplar una partida a fin de que se redactase el proyecto de ampliación de la desembocadura del Riu Sec en Castellón

001335

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 4

Artículo 46

Concepto Amortización balsa Belcaire (la Vall d'Uixó).

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOSL AGUA

Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto Material, suministro y otros .

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Asumir el coste íntegro de la construcción y amortización de las balsa del Belcaire en la Vall d'Uixó y eximir a los usuarios del pago de la tarifa de amortización que contienen los convenios suscritos con ACUAMED, S.A. y de cualquier pago que se derive de la construcción de las instalaciones

001336

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 61

Concepto Ejecución de obras de la Estrategia de Protección del Litoral Sur de
Castellón y Norte de Valencia.

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuesto para ejecutar obras de las incluidas en la Estrategia de Protección del Litoral Sur de Castellón y Norte de Valencia en ejecución del Acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica del Senado el 15 de octubre de 2020.

001337

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 64

Concepto Estudio sobre la dimensión de los desprendimientos detectados en el
tómbolo de Peñíscola (Castellón) tras los últimos temporales marítimos.

Importe Incrementar en 60,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico

Capítulo 6

Concepto 2013 23 01 0004

Importe reducir en 60,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuesto para estudiar la importancia de los desprendimientos detectados en el tómbolo sobre el que se asienta el Castillo de Peñíscola (Castellón) y su fortaleza, tras los últimos temporales marítimos, y la afección a su estabilidad. A la vista de los desprendimientos producidos, por la alarma que ello ha significado y la peligrosidad que puede entrañar para el Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola, tanto desde el punto de vista patrimonial como para la seguridad de sus habitantes,

1337 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



se considera urgente que por parte del Gobierno de España se adopten cuantas medidas resulten necesarias en garantía de la estabilidad y la seguridad del acantilado y del Conjunto Histórico-Artístico.

001338

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 64

Concepto Estudio preparatorio de la estrategia de protección de la costa entre la desembocadura del río Ebro y el Puerto de Castellón.

Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuesto para hacer un estudio actualizado de los efectos del cambio climático y la regresión costera en la costa Norte de Castellón, entre la desembocadura del río Ebro y el Puerto de Castellón.

001339

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 4

Artículo 46

Concepto Amortización desaladoras Oropesa-Cabanes-Benicasim y Moncofa-
Xilxes.

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOSL AGUA

Programa 451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto Material, suministro y otros .

Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Transición Ecológica del Senado en su sesión de 15 de Octubre de 2020 por la que, entre otras cosas, se insta al Gobierno, respecto de las desaladoras titularidad de Acuamed instaladas en la

1339 wrt.

provincia de Castellón a "Asumir el coste íntegro de la construcción y amortización de las plantas desaladoras y eximir a los ayuntamientos afectados del pago de la tarifa de amortización que contienen los convenios suscritos con ACUAMED, S.A. y de cualquier pago que se derive de la construcción de las instalaciones" dotar la actuación de referencia.

001340

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 107 Confederación
Hidrográfica del Júcar**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Laminación del Río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna
(Valencia).

Importe: incremento 3.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 3.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

1340 cont.

Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71004 Confederación Hidrográfica del Júcar
Importe: incremento 3.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001341

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 107 Confederación
Hidrográfica del Júcar**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Mantenimiento y limpieza de los cauces de barrancos y ríos
dependientes de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Importe: incremento 10.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 10.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

134 | cont.

Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71004 Confederación Hidrográfica del Júcar
Importe: incremento 10.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencias para evitar inundaciones de los municipios ribereños al río

001342

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 107 Confederación
Hidrográfica del Júcar**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Obras de canalización de los barrancos del Rubio y de la Font en Paterna
(Valencia).

Importe: incremento 1.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 1.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

1342 cont.

Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71004 Confederación Hidrográfica del Júcar
Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencias para evitar inundaciones

001343

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - AGUAS DE CUENCAS MEDITERRANEAS S.M.E. S.A.
(ACUAMED)**

Entidad: ACUAMED.
Comunidad Autónoma: 09.- COMUNIDAD VALENCIANA
Provincia: Valencia
Proyecto: Nuevo colector oeste de La Albufera (Valencia).
Importe: **1.000,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAMED
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.000,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para recuperar el entorno del lago de La Albufera. La

1343 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



propuesta contempla un adelanto en las inversiones previstas por el Gobierno en sus proyecciones hasta 2024

001344

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto Estabilización, recuperación y restauración de la línea de costa de la
provincia de Valencia, así como instalación de espigones en las zonas
que lo requieran .

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para recuperar el litoral y poner fin a la continua
regresión de la costa de la provincia de Valencia, en especial a las zonas costeras de
Sagunto, Sueca, Tavernes de la Valldigna y sur de Gandía.

001345

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto Estabilización, restauración y puesta en valor del pantalán del Puerto
de Sagunto (Valencia).

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001346

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN, TANQUES DE
TORMENTA Y DESAGÜE DE ACUAMED EN LOS TÉRMINOS
MUNICIPALES DE ALFAFAR Y SEDAVÍ

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 64

Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001347

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto Ejecución del proyecto del "Barri de pescadors" y adecuación de los
espigones de la zona playa Santa Elvira de El Puig de Santa María
(Valencia).

Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001348

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60

Concepto Adecuación del paseo marítimo del municipio de El Puig de Santamaría
(Valencia).

Importe Incrementar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

001349

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 107 Confederación
Hidrográfica del Júcar**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Rehabilitación y conservación del paseo fluvial del Turia en la provincia
de Valencia.

Importe: incremento 7.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: incremento 7.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000X Transferencias internas

1349 cont.

Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71004 Confederación Hidrográfica del Júcar
Importe: incremento 7.000,00 miles €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe reducir en 7.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencias para evitar inundaciones

001350

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Limpieza integral del Arroyo Quinterías en el término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) y reforestación de la zona y soterramiento de tubería de saneamiento que cruza dicho cauce.

Importe: incremento 300,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 1995 17 229 1605 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA LA PROTECCION, MEJORA Y CONOCIMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Importe: incremento 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Grave deterioro y abandono de zonas de dicho Arroyo con posibilidad de generación de inundaciones en épocas de lluvias

001351

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Recuperación y mejora de los márgenes del río Ojailén a su paso por el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).

Importe: incremento 200,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 105 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: incremento 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Recuperación de la vegetación con especies autóctonas como taraje, sauce, tamujo, zarza, majuelo, álamo, chopo, fresno, retama, coscoja y lentisco y su mantenimiento durante varios años para conseguir un agarre de las especies aceptable

001352

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y
DESERTIFICACIÓN

Programa 456C Protección y mejora del medio natural.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto Creación de Centro de Interpretación Volcánica del Campo de
Calatrava en la zona del Volcán del Morrón (Villamayor de Calatrava) y
recuperación de su entorno .

Importe Incrementar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

1352 cont.

El Volcán del Morrón es el más antiguo del Campo de Calatrava, único por sus características en toda la Península Ibérica. La zona volcánica del Campo de Calatrava debe ser protegida y potenciado su estudio. Favorecería la creación de empleo y la fijación de población

001353

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad CASTILLA –LA MANCHA
Autónoma:
Provincia: Ciudad Real
Proyecto: Saneamiento y depuración de las Lagunas de Ruidera.
Importe: **300,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital “estado de flujos de efectivo”.
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **300,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de esta infraestructura para la protección medioambiental del Parque
Natura

001354

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad Autónoma: CASTILLA –LA MANCHA
Provincia: Ciudad Real
Proyecto: Nuevo. Presa de Montizón – Abastecimiento agua Campo de Montiel.
Importe: **500,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital “estado de flujos de efectivo”.
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **500,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de esta infraestructura para abastecer a la comarca del Campo de Montiel

001355

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad CASTILLA –LA MANCHA
Autónoma:
Provincia: Ciudad Real
Proyecto: Nuevo. Abastecimiento y saneamiento de agua en Las
Virtudes, Sta. Cruz de Mudela.
Importe: **500,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital “estado de flujos de efectivo”.
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **500,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de
partidas afectadas que correspondan como consecuencia
de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

1355 cont.

Dotar la actuación de referencia

001356

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 107 Confederación
Hidrográfica del Júcar**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Acceso embalse de Alarcón desde Olivares del Júcar..

Importe: incremento 150,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 107 Confederación Hidrográfica del Júcar

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos.

Importe: incremento 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencias para evitar inundaciones

001357

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 110 Confederación
Hidrográfica del Tajo**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Mejora abastecimiento agua pueblos ribereños, Embalse Buendía.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22799 Otros.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencias para evitar inundaciones

001358

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Abastecimiento de municipios ribereños y suministro eléctrico.
Guadalajara.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS .

Importe: incremento 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001359

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Construcción de un dique que permita una lámina estable de agua en el
pantano de Entrepeñas Sacedón (Guadalajara).

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001360

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 110 Confederación
Hidrográfica del Tajo**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: RECRECIMIENTO Y AMPLIACIÓN PANTANO DEL TORCÓN 2 PARA
ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE MENASALBAS,
GALVEZ, Y RESTO DE MUNICIPIOS MANCOMUNIDAD DEL TORCON
2.

Importe: incremento 200,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos.

Importe: incremento 200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Evitar el desabastecimiento de agua en época de sequía.

001361

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23. 110 Confederación
Hidrográfica del Tajo**

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: RECUPERACIÓN INTEGRAL LAGUNAS DE VILAFRANCA DE LOS
CABALLEROS (TOLEDO).

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22799 Otros.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Rehabilitación de un espacio natural reserva de la biosfera.

001362

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: MEJORAS DEL COMPLEJO MEDIO AMBIENTAL- LOS CHARCONES
DE MIGUEL ESTEBAN

Importe: incremento 500,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 1995 17 229 1605 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION

Importe: incremento 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Recuperación de un espacio de flora, fauna y refugio
ornitológico

001363

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: CANALIZACION PARA REGADIOS DEL RIO GUADARRAMA-EN
LOMINCHAR (TOLEDO).

Importe: incremento 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe: incremento 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

001364

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: AYUDAS PARA PALIAR LAS INUNDACIONES DE LOS MUNICIPIOS
DE CEBOLLA Y YELES DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL TAJO.

Importe: incremento 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe: incremento 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para rehabilitar los daños causados y prevenir futuras catástrofes.

001365

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE RÍOS PARA LA LUCHA
CONTRA LA PLAGA DE CONEJOS- EN LA MANCHA TOLEDANA

Importe: incremento 500,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 106 Confederación Hidrográfica del Guadiana

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 1995 17 229 1605 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION

Importe: incremento 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Evitar la plaga descontrolada de conejos para evitar los daños a los agricultores y a los propios cauces de los ríos.

001366

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 2006 23 05 0075- MODERNIZACION ZONAS REGABLES DEL
ALBERCHE

Importe: incremento 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

Importe: incremento 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Para mejorar los regadíos del Alberche en el término municipal de Talavera de la Reina y así reducir el consumo de agua.

001367

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Colector Norte Murcia
Importe: incrementar 10.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: incrementar 10.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000 —X
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura

1367 cont

Importe: incrementar 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74300 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Obra imprescindible para garantizar la seguridad

Importe total del proyecto: 93.500,00 miles de €

001368

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto Obras para restituir la legalidad ambiental en la Sierra de Abanilla.

Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74300 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. En
Comunidades Autónomas

Importe reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la restauración definitiva y gestión de lixiviados en las zonas comunes de la Región de Murcia y Comunidad Valenciana en la Sierra de Abanilla que permitan restituir la legalidad ambiental.

001369

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la Costa.
Capítulo 6. Inversión real
Artículo 60
Concepto 2015 23 06 3001 Regeneración y adecuación ambiental Bahía de
Portman.
Importe Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público
Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es necesario ampliar la partida destinada a este ejercicio por seguridad medioambiental.

001370

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general
Concepto: Colector de vertido cero de la zona norte del Mar Menor
Importe: incrementar 20.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: incrementar 20.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000 —X
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

1370 cont.

Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura
Importe: incrementar 20.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto 74300 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. En
Comunidades Autónomas
Importe reducir en 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesaria intervención en el Mar Menor, empezando este ejercicio con 20.000.000€ en el ámbito de las competencias del Estado.

La proyección debe ser:

2021 – 20.000.000€

2022 – 30.000.000 €

2023 – 25.000.000€

2024 – 8.000.000€

Total: 80.000.000

001371

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Mantenimiento sistema bombeo Rambla Albuñón entorno Mar Menor
Importe: incrementar 1.000 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: incrementar 1.000 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000 —X
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos

1371 cont.

Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura

Importe: incrementar 1.000 miles de €

BAJA

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Artículo 6 Inversiones Reales

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

Importe reducir en 1.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es necesario el mantenimiento y explotación del bombeo

001372

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 62

Concepto Ordenación hidrológica forestal en la Cuenca Vertiente del Mar Menor

Importe Incrementar en 20.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto 74302 Aportación al FRER para conservación y restauración de
ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad

Importe reducir en 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001373

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 62

Concepto Estudios y anteproyectos relativos al Proyecto Vertido Cero al Mar
Menor

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 60

Concepto CONSERVACION Y MEJORA DEL D.P.H

Importe Incrementar en 1.000,00 miles de

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001374

ENMIENDA

**AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Tercer puente sobre el río Segura-Cieza
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000 —X
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos

1374 cont



Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua
Artículo 6 Inversiones Reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Importe reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

001375

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Presas en Ramblas Guadalentín
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Inversiones en actuaciones medioambientales
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible por seguridad

001376

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Recrecimiento presa Pantano Camarillas
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.
Capítulo 6
Artículo 61
Concepto Inversiones en actuaciones medioambientales
Importe Incrementar en 5.000,00 miles de

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

001377

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Presa de Tabala

Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto Inversiones en actuaciones medioambientales

Importe Incrementar en 1.500,00 miles de

JUSTIFICACIÓN

Un proyecto imprescindible para evitar inundaciones en el municipio de Murcia, zona Alquerías, el Raal, Zeneta junto al municipio de Beniel.

Importe total del proyecto 3.000,00 miles de €

- Proyección 2021: 1.500,00 miles de €
- Proyección 2022: 1.500,00 miles de €

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la costa
Capítulo 6
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto Nuevo. Actuaciones del Plan para la protección del borde litoral del Mar Menor.
Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa 456D Actuación en la costa
Capítulo 6
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto Obras de reposición y conservación del litoral
Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Inicio del conjunto de medidas necesarias para la recuperación, protección, restauración y correcta gestión del litoral competencia del Estado. La memoria del Programa 456D hace referencia a que se está finalizando el Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor. Sin embargo, no aparece ninguna partida para la puesta en marcha durante 2021.

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo 50
Programa 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto 74403 (nuevo) Remodelación paseo marítimo puerto de San Miguel de Balansat (Sant Joan de Labritja) en la isla de Ibiza
Importe Incrementar en 700,00 miles de €

BAJA

Sección 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo 50
Programa 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 7
Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe reducir en 700,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

1379 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



Dotación para la reparación y remodelación paseo marítimo puerto de San Miguel de Balansat (Sant Joan de Labritja) en la isla de Ibiza

001380

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74402 Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Santa Eulalia del Rio en Ibiza
Importe: incrementar en 800,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir en 800,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la Rehabilitación, consolidación de estructura y remodelación del Paseo marítimo de Santa Eulalia del Rio en la isla de Ibiza.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Subconcepto: 74301 Restauración del medio terrestre en Sant Antoni de Portmany en la isla de Ibiza
Importe: incrementar en 700,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe: reducir en 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la restauración del medio terrestre de los daños causados por el temporal DANA en Sant Antoni de Portmany de la isla de Ibiza

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74405 Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Colonia de Sant Jordi (Ses Salines) Mallorca
Importe: incrementar en 850,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir en 850,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para las obras de rehabilitación y remodelación Paseo Marítimo de la Colonia de Sant Jordi en Ses Salines, isla de Mallorca

001383

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74401 Rehabilitación y recuperación paseos marítimos Manacor en Mallorca
Importe: incrementar en 700,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para las obras de rehabilitación y recuperación de los paseos marítimos del término municipal de Manacor por los daños ocasionados por el temporal Gloria

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74404 Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Pollença Mallorca
Importe: incrementar en 2.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para las obras de rehabilitación y remodelación Paseo Marítimo de Pollença en la isla de Mallorca

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74406 Remodelación y mejora varadero Migjorn Gran Menorca
Importe: incrementar en 700,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la reparación y mejora del varadero en la Playa de Santo Tomás del municipio Migjorn Gran Menorca

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.

Comunidad Autónoma: ILLES BALEARS

Provincia: ILLES BALEARS

Proyecto: NUEVA EDAR, COLECTORES Y SISTEMA DE VERTIDO DE CAN PICAFORT.

Importe: **2.600,00 miles €.**

Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: **2.600,00 miles €**

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

ENMIENDA**DE MODIFICACIÓN****SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS
CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)**

Entidad: ACUAES.
Comunidad Autónoma: ILLES BALEARS
Provincia: ILLES BALEARS
Proyecto: Ampliación y remodelación EDAR Palma II
Importe: **1.850,00 miles €.**
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad: ACUAES
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: **1.850,00 miles €**
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia

001388

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 748 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 748011 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. En entidades locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Convenio Ayuntamiento de Campos en la isla de Mallorca
Importe: incrementar en 3.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 748 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 74801 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. En Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: reducir en 3.000,00 miles de euros

1388 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Campos en la isla de Mallorca para la sustitución por energías renovables de los sistemas de alumbrado eléctrico de la fachada marítima de Sa Ràpita en el término municipal de Campos, isla de Mallorca

001389

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450B. Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Subconcepto: 74302 Restauración del medio marino Cala Estellencs, Estellencs, Isla de Mallorca
Importe: incrementar en 1.500,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450B. Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad
Importe: reducir en 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la restauración del medio terrestre y marino de Cala Estellencs en el término municipal de Estellencs en la isla de Mallorca mediante instalación de dique

1589 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



submarino para la evitación de corrientes y mareas que erosionan Cala Estellencs y la preservación del medio marino natural y su biodiversidad

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 748 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 748011 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. En entidades locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Convenio Ayuntamiento de Alayor en la isla de Menorca
Importe: incrementar en 150,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 748 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: 74801 AI IDAE para la promoción de las energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. En Entidades Locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: reducir en 150,00 miles de euros

1390 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Alayor Menorca para la instalación de placas fotovoltaicas en dependencias municipales

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74408 Reparaciones y mantenimiento Alayor Menorca
Importe: incrementar 150,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir en 150,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para las obras de reparación y mantenimiento en las Playas de Son Bou y Cala Enporter del término municipal de Alayor Menorca

001392

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 495B Meteorología
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: (nuevo) Actuaciones de modernización las redes de observación meteorológica. Comunidad Autónoma Illes Balears
Importe: incrementar en 1.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Programa: 495B Meteorología
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 2008 23 03 0010 Modernización redes observación meteorológica
Importe: reducir en 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para modernización de las redes observación meteorológica en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

001393

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Subconcepto: 74401 Remodelación puerto natural Portinaitx Ibiza
Importe: incrementar en 1.500,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Programa: 450D Preservación de Costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto: 744 Aportación al FRER para actuaciones en la costa. En Comunidades Autónomas
Importe: reducir en 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la Remodelación del puerto de Portinaitx (Sant Joan de Labritja-Ibiza) con la incorporación de boyas ecológicas y reordenación del tramo terrestre

001394

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Organismo 14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA
DESPOBLACIÓN
Programa: 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76
Concepto: 7602 Al Cabildo de La Gomera para Plan Estratégico de medidas
contra la despoblación
Importe: incrementar en 1.800,00 miles de euros

BAJAS

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50
Programa 420B
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia
energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Importe reducir en 1.800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las condiciones de lejanía e insularidad de Canarias, particularmente incidentes en las Islas no capitalinas, hacen necesario el compensar económicamente la merma de actividad productiva que redundará en una tendencia de despoblación creciente.

001395

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Organismo 14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA
DESPOBLACIÓN
Programa: 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76
Concepto: 7602 Al Cabildo de El Hierro para Plan Estratégico de medidas contra
la despoblación.
Importe: incrementar en 1.800,00 miles de euros

BAJAS

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 50
Programa 420B
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia
energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia
Importe reducir en 1.800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las condiciones de lejanía e insularidad de Canarias, particularmente incidentes en las Islas no capitalinas, hacen necesario el compensar económicamente la merma de actividad productiva que redundará en una tendencia de despoblación creciente.

001396

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Subconcepto: (nuevo) Actuaciones diversas en el archipiélago en materia de Costas.

Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia originada por el COVID 19.

001397

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 7504 Al Cabildo de la Palma para aprovechamiento y regeneración de
aguas EDAR Los Llanos de Aridane.

Importe Incrementar en 4.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 456A Calidad del agua

Capítulo 6

Artículo 60 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto RESTAURACION HIDROLOGICO AMBIENTAL DE TRAMOS
FLUVIALES. Plan Crece

Importe reducir en 4.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

A finales de 2018, con la publicación del Plan DSEAR, se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma de un nuevo Convenio y la consiguiente partida presupuestaria, además de acometer todas aquellas obras urgentes por causar problemas medioambientales, como es el caso de los Llanos.

1397 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

001398

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 75003 A la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar
inversiones de depuración.
Importe Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6
Artículo 60 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general
Concepto RESTAURACION HIDROLOGICO AMBIENTAL DE TRAMOS
FLUVIALES. Plan Crece
Importe reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Concepto referente a este Convenio se había reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, dotándose con 10 millones de euros. Se trataba de actuaciones nominalizadas actualmente en ejecución.

1398 cont.



A finales de 2018, con la publicación del Plan DSEAR, se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma de un nuevo Convenio y la consiguiente partida presupuestaria.

El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN****ALTA**

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa 456D Actuación en la Costa.

Capítulo 6. Inversión real

Artículo

Concepto Actuación en la playa de Los Tarajales. Arona . Tenerife.

Importe Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa 450D Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y
Resiliencia

Capítulo 7

Concepto 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y
resto de entidades del Sector Público

Importe reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia originada por el COVID 19.

001400

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN**

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 75005 Al Cabildo de La Palma para Acondicionamiento de la Balsa de
El Paso.

Importe Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo 6

Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al
uso general

Concepto 2020 23 05 0020 ENRR Y ACTUACIONES AMBIENTALES

Importe reducir en 1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

A finales de 2018, con la publicación del Plan DSEAR, se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma de un nuevo Convenio y la consiguiente partida presupuestaria, además de acometer todas aquellas obras urgentes por causar problemas medioambientales, o de urgente necesidad por falta de abastecimiento, como es el caso de la Balsa de El Paso, en la isla de La Palma.

1400 cont.

GRUPO
PARLAMENTARIO
POPULAR EN EL
CONGRESO



El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

Las dificultades para el riego agrícola en La Palma hacen que esta obra sea imprescindible para la supervivencia del Sector.